



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social

INFORME NARRATIVO RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2022





PRESENTACIÓN

La confianza de la ciudadanía en las instituciones y su legitimidad, dependen no solo de la ejecución de una gestión responsable y eficiente, sino de la capacidad de reconocer a la participación ciudadana como un derecho y un principio de acción estatal, en todos los niveles de gobierno.

Precisamente, la Rendición de Cuentas es una práctica para recuperar esa confianza ciudadana y garantizar transparencia, equidad y eficacia, en el manejo de lo público, en respuesta de las demandas y necesidades de la población. Esta práctica supone, además, la capacidad de planificar la gestión desde la corresponsabilidad, entre la ciudadanía y las autoridades, e identificar las especificidades territoriales locales, atención a grupos de atención prioritaria y perspectiva de género.

El CPCCS, como ente rector de la Rendición de Cuentas, ha mantenido firme su compromiso con la ciudadanía, al margen de contextos políticos adversos y procesos sociales complejos, propios de los balances y desbalances de la democracia y sus actores. Nuestra fortaleza radica en los ciudadanos y ciudadanas que nos acompañan y legitiman a través de su participación.

Por ello, ponemos a su consideración el trabajo realizado el período 2022, y esperamos que, gracias a sus observaciones y aportes, sigamos construyendo juntos una institucionalidad que respalde y fomente la construcción de una nueva cultura de ética y transparencia de lo público.

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

CONTENIDOS

CAPÍTULO I: Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

1.1.	Introducción	1
1.2.	Misión	1
1.3.	Visión	4
1.4.	Objetivos estratégicos	4
1.5.	Facultades	4
1.6.	Autoridades	5

CAPÍTULO II: Gestión de Transparencia, Lucha contra la Corrupción, Participación y Control Social

2.1.	Secretaría Técnica de Participación y Control Social	6
2.1.1.	Subcoordinación Nacional de Control Social	6
2.1.2.	Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación	10
2.1.3.	Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas	13
2.2.	Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	18
2.2.1.	Subcoordinación Nacional de Admisión y Orientación Jurídica	18
2.2.2.	Subcoordinación Nacional de Investigación	20
2.2.3.	Subcoordinación Nacional de Patrocinio	21
2.2.4.	Subcoordinación Nacional de Transparencia	22

CAPÍTULO III – Fortalecimiento Institucional

3.1.	Procesos Habilitantes de Asesoría	26
3.1.1.	Coordinación General de Asesoría Jurídica	26
3.1.2.	Coordinación General de Comunicación Social, Comunicación Participativa y Atención al Ciudadano	28
3.1.3.	Coordinación General de Planificación Institucional	29
3.1.4.	Coordinación General de Relaciones Internacionales	31
3.1.5.	Coordinación General Intercultural de Comunidades, Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblos Afroecuatorianos y Montubio	35

3.2.	Procesos Habilitantes de Apoyo	37
3.2.1.	Coordinación General Administrativa Financiera	37
3.2.1.1.	Subcoordinación Nacional de Gestión Administrativa	37
3.2.1.2.	Subcoordinación Nacional de Gestión Financiera	38
3.2.1.3.	Subcoordinación Nacional de Talento Humano	38
3.2.1.4.	Subcoordinación Nacional de Tecnologías de la Información	41
3.2.2.	Secretaría General	42
CAPÍTULO IV – CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		45



CAPÍTULO I

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

1.1. Introducción

Es a partir de la Constitución de 2008, que la Rendición de Cuentas es reconocida como un derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública en el Ecuador. La Rendición de Cuentas es el proceso mediante el cual las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las instituciones y entidades del sector público, o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público y los medios de comunicación social, se someten a evaluación ciudadana respecto al cumplimiento de la gestión y administración de los recursos que le fueron asignados.

A través de la Rendición de Cuentas es posible determinar si las acciones u omisiones generadas en el ejercicio de la gestión, cumplen o no con los requerimientos, necesidades y expectativas de la población y, de esta manera, existe una retroalimentación y promoción de la corresponsabilidad.

La Rendición de Cuentas debe tener al menos dos dimensiones:

- La obligación de las autoridades y funcionarios públicos de poner a disposición de la ciudadanía la información de su gestión.
- La capacidad ciudadana de evaluar, observar y proponer sobre esa gestión, con base en las demandas y necesidades de su comunidad.

Para ello, se debe publicar información susceptible de ser comprobada, según lo establecido en los Arts. 7 y 12 de la Ley de Participación Ciudadana y debe contener:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Ejecución del presupuesto institucional.
- Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.
- Procesos de contratación pública.
- Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado.
- Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral (autoridades de elección popular).

En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos.

La Rendición de Cuentas incrementa la capacidad de incidir en lo público a los ciudadanos y ciudadanas de diversa procedencia, en su pluralidad de voces y miradas de lo público, decisiones que en contextos meramente delegativos quedaban en manos de un pequeño número de ciudadanos.

Por ello, como entidad rectora en la Rendición de Cuentas, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) pone en consideración de la ciudadanía su informe 2022, esperando que sus aportes enriquezcan su gestión a favor del fortalecimiento de sus derechos.

El capítulo I se refiere a temas institucionales como son: la misión y visión del CPCCS, objetivos estratégicos, competencias y autoridades.

El capítulo II desarrolla todas las actividades ejecutadas por las unidades agregadoras de valor que son las responsables de generar el portafolio de productos y servicios que responden a las atribuciones constitucionales y legales del Consejo.

Posteriormente, se presenta la gestión tanto de la Coordinación Técnica como de las Secretarías de Transparencia, Lucha Contra la Corrupción y Participación Ciudadana, y se detallan sus actividades en cumplimiento de las tareas asignadas.

Es importante destacar los logros obtenidos en la generación de mecanismos de control social como las Veedurías, los Observatorios Ciudadanos y Comités de Usuarios de Servicios Públicos. Además del acompañamiento institucional a las iniciativas ciudadanas y el fortalecimiento de procesos organizativos como Asambleas Ciudadanas.

En cuanto a Rendición de Cuentas, como se ha dicho, desde la rectoría nacional, el CPCCS mantiene actualizado el catastro de instituciones obligadas a rendir cuentas, así como el desarrollo de metodologías y herramientas que permitan facilitar el acceso a la ciudadanía al ejercicio pleno de su derecho de control social.

La lucha contra la corrupción continúa siendo una prioridad institucional, entendiendo que el enfoque del Consejo se relaciona no solo con la recepción, investigación y procesamiento de las denuncias que realiza la ciudadanía, sino con la prevención, control y vigilancia ciudadana.

Es decir, al promover la participación, construimos una cultura ciudadana activa y crítica, que exige ser consultada y escuchada, con la conciencia de que tiene el poder de vigilar, controlar y denunciar aquello que atente contra sus derechos. A través de la promoción de los mecanismos de control social se contribuye a prevención de casos de corrupción, pues es la ciudadanía quien actúa en su papel de fiscalizador de lo público.

Para ello, se han implementado Escuelas de Formación en Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, espacios de diálogo y reflexión ciudadana y prácticas en el territorio para la construcción de una agenda ciudadana nacional.

Por último, reiteramos que la razón de ser del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social son sus mandantes, los primeros fiscalizadores de lo público, con quienes hemos caminado hacia la construcción de una verdadera democracia participativa y nos hemos propuesto continuar a partir de nuevas propuestas y aprendizajes.

1.2. Misión

Somos una entidad encargada de la promoción de los derechos a la participación ciudadana y el control social, que establece e impulsa mecanismos de control, investiga actos de corrupción y designa las autoridades en apego a la Constitución y la Ley, siempre buscando el beneficio de las personas, las organizaciones, la sociedad y el Estado.

1.3. Visión

Ser al 2025, la institución del Estado reconocida a nivel nacional por promover el ejercicio de los derechos de participación ciudadana y el control social, la lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de la transparencia y la ética pública, que fortalezca la confianza ciudadana en las instituciones del Estado.

1.4. Objetivos estratégicos

- **OEI1:** Incrementar el acceso de los ciudadanos a los procesos de participación ciudadana y el control social en el marco de los derechos definidos en la Constitución y las Leyes.
- **OEI2:** Mantener la vigilancia social en los procesos desarrollados para la designación de autoridades de instituciones públicas de control establecidas en la Constitución y las Leyes.
- **OEI3:** Incrementar la eficiencia en la implementación de los mecanismos de lucha contra la corrupción, defensa de los derechos de participación ciudadana y del interés social en la gestión pública, así como de la promoción y fortalecimiento de la transparencia.
- **OEI4:** Fortalecer las capacidades institucionales.

1.5. Facultades

Las facultades del CPCCS de acuerdo con su Matriz de Competencias, aprobada mediante Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-202-12-12-2018 de fecha 12 de diciembre de 2018 son las siguientes:

- Rectoría.

- Planificación.
- Regulación.
- Gestión.
- Control.

Dichas facultades buscan brindar un mejor servicio a la ciudadanía, dado que el ciudadano es el eje de la existencia de esta institución.

1.6. Autoridades

El 13 de junio de 2021, durante la sesión extraordinaria Nro. 41, con base en el Art. 40 de la Ley Orgánica del Consejo, el Pleno reeligió, por mayoría, a la Mgs. Sofía Almeida como presidenta de la institución, y eligió al Mgs. David Rosero Minda como vicepresidente.

En sesión ordinaria de fecha 9 de febrero de 2022, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social designó al Dr. Hernán Stalin Ulloa Ordoñez, como máxima autoridad.

Al 31 de diciembre de 2022, el Pleno estaba integrado de la siguiente manera: Abg. Hernán Ulloa, presidente; Abg. María Fernanda Rivadeneira, vicepresidenta; y los consejeros y consejeras principales: Dr. Francisco Bravo, Mgs. David Rosero, Econ. Ibeth Estupiñán y Lic. Juan Javier Dávalos.

El 23 de enero de 2023, el Pleno de la Corte Constitucional del Ecuador declaró el incumplimiento de la Sentencia Constitucional No. 1219-22-EP/22, (Auto No. 1219-22-EP/23) mediante la cual se dispuso al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social nombrar al presidente o presidenta del Consejo de la Judicatura, al amparo del artículo 179 de la Constitución. En consecuencia, resolvió la destitución de los siete consejeros y consejeras del CPCCS.

Con la debida posesión ante la Asamblea Nacional y la entrega de credenciales, el CPCCS quedó integrado por: Dr. Carlos Figueroa Figueroa, Mgs. Aland Molestina Malta, Mgs. Teddy Tama Aguirre, Mgs. Graciela Viviana Mora Ramírez, Mgs. Mónica Moreira Morán, profesor Olindo Nastacuaz Pascal y Mgs. Gina María Aguilar Ochoa.

El 11 de febrero de 2023 se designó a Gina María Aguilar Ochoa, como presidenta del CPCCS; y, a Teddy Tama Aguirre como vicepresidente.



CAPÍTULO II

Gestión de Transparencia, Lucha Contra la Corrupción, Participación y Control Social

2.1. Secretaría Técnica de Participación y Control Social

La misión del área es coordinar la política pública que garantiza el derecho a la participación ciudadana y al control social, mediante acciones destinadas a incentivar y consolidar a las organizaciones de la sociedad civil y a la ciudadanía en general, para que sean un aporte en la toma de las decisiones y en el control de las acciones que el Estado ejecuta.

Esta Secretaría está conformada por tres Subcoordinaciones Nacionales:

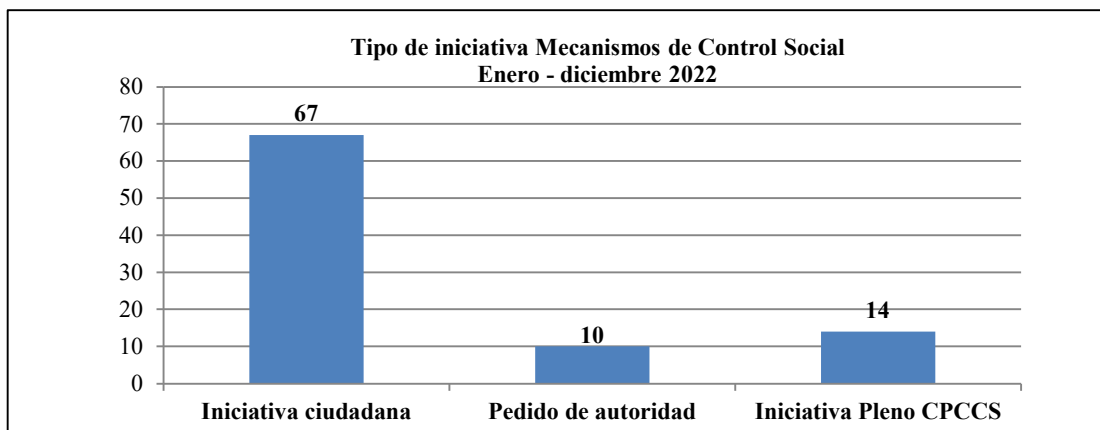
2.1.1. Subcoordinación Nacional de Control Social

La misión del área es subcoordinar fortalecer y promover el ejercicio del derecho al control social de lo público, mediante la facilitación de apoyo técnico, mecanismos, monitoreo y evaluación.

Con la finalidad de promover el ejercicio de los derechos de control social, durante el año 2022 se implementaron los siguientes procesos:

Mecanismos de control social conformados y asistidos técnicamente por pedido de la ciudadanía, de autoridad o por iniciativa del Pleno del CPCCS:

Se atendieron los pedidos de conformación de mecanismos de control social, tanto por iniciativa ciudadana, pedido de autoridad e iniciativa del Pleno del CPCCS, dando como resultado el acompañamiento, acreditación y seguimiento técnico de los procesos generados, de acuerdo con el siguiente detalle:

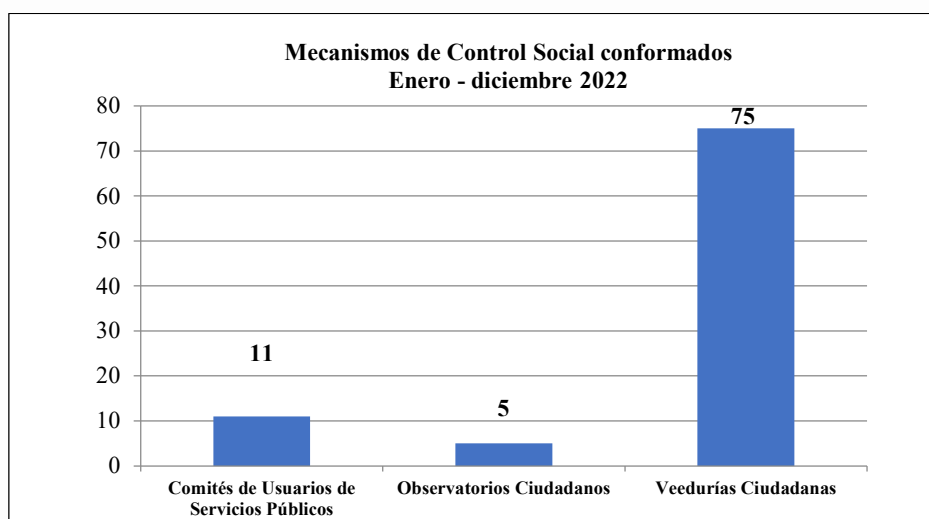


Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Control Social
Fuente: Informe de Gestión Secretaría Técnica de Participación y Control Social 2022

A nivel nacional se conformaron 91 mecanismos de control social, con la participación de 762 personas de acuerdo con el siguiente detalle:

- 75 Veedurías Ciudadanas, 21 de las cuales vigilaron procesos de contratación pública por un monto total de 175'655.688,29 dólares, principalmente de procesos ejecutados a Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) y a instituciones de la Función Ejecutiva.
- 11 Comités de Usuarios de Servicios Públicos, 10 de los cuales vigilan los servicios de salud en los hospitales de la provincia de Guayas.
- 5 Observatorios Ciudadanos que dan seguimiento al cumplimiento de políticas públicas para vigilar la transparencia en la gestión pública.

Para la conformación de estos mecanismos se realizaron 91 procesos de capacitación con la ciudadanía, sobre la normativa vigente de cada mecanismo.

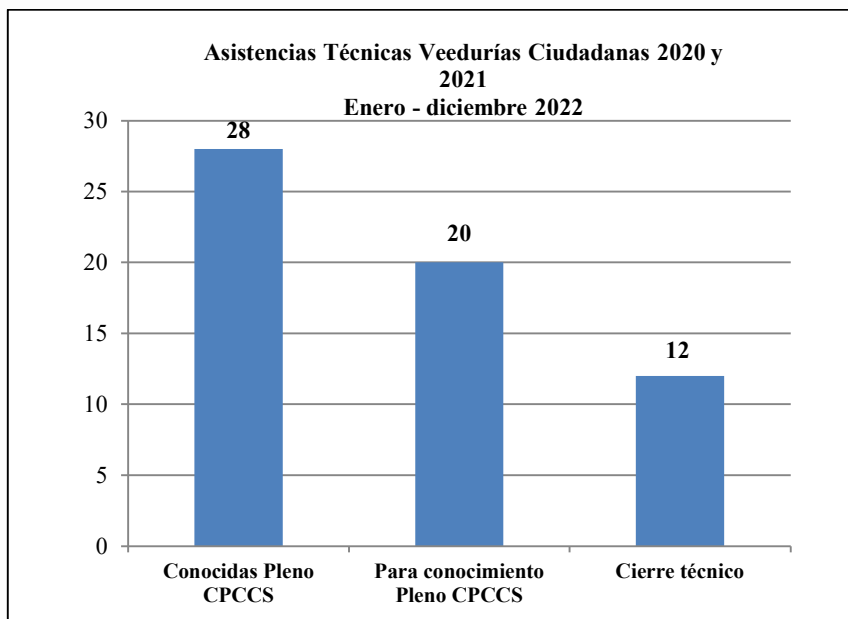


Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Control Social
Fuente: Informe de Gestión Secretaría Técnica de Participación y Control Social 2022

Asistencia, seguimiento y acompañamiento técnico a los procesos de control social conformados:

Asistencia técnica y metodológica brindada a los 60 mecanismos de control social que fueron conformados en 2020 y 2021 y que, durante el 2022, se encontraban aun ejecutando su plan de trabajo.

Como producto de este acompañamiento, se obtuvieron los siguientes resultados:



Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Control Social
 Fuente: Informe de Gestión Secretaría Técnica de Participación y Control Social 2022

Acciones de apoyo para la puesta en marcha de un sistema informático para conformación y seguimiento de los mecanismos de control social:

Con la finalidad de facilitar a la ciudadanía la gestión de las Veedurías Ciudadanas en modalidad virtual, la Subcoordinación Nacional de Control Social realizó, en articulación con la Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación y la Subcoordinación Nacional de Tecnologías de la Información, un proceso de socialización y corrida de pruebas del Sistema Informático de Veedurías Ciudadanas, para lo cual se solicitó modificaciones de algunos elementos.

Propuesta de actualización a la normativa de los mecanismos de Control Social:

Se generó una propuesta de reforma normativa que se aplicará a los tres tipos de mecanismos de control social (Veedurías Ciudadanas, Observatorios Ciudadanos y Comités de Usuarios de Servicios Públicos) la cual deberá ponerse en conocimiento del Pleno del CPCCS.

Talleres realizados en temas de control social:

Durante el año 2022 se implementaron 11 talleres en temas relativos a control social con la participación de 83 ciudadanos a nivel nacional, los cuales respondieron a solicitud de la ciudadanía y pedido de autoridades.

Encuentros Nacionales de Diagnóstico y Experiencias de Mecanismos de control social:

Con la finalidad de mejorar el monitoreo y la asistencia técnica de los mecanismos de control social que brinda el CPCCS a la ciudadanía, la Subcoordinación Nacional de Control Social realizó dos encuentros nacionales con la participación de 23 técnicos provinciales y 7 técnicos nacionales para evaluar las dificultades en la implementación de los mecanismos de control social y la normativa existente. En estos encuentros se expusieron las dificultades detectadas en el seguimiento y acompañamiento técnico a los mecanismos de control social y se analizaron posibles propuestas de mejora.

Mecanismos de control social aplicados en el proceso de designación de autoridades:

En cumplimiento de lo dispuesto por las Resoluciones emitidas por el Pleno del CPCCS, se conformaron 8 Veedurías Ciudadanas para los diferentes procesos de Designación de Autoridades del Estado, en las que se acreditaron 98 personas provenientes de 17 provincias del país, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Veeduría Ciudadana para vigilar la transparencia del proceso de selección y designación de las y los Consejeros principales y suplentes representantes de la sociedad civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad de género, intergeneracional, de pueblos y nacionalidades, de discapacidades y de movilidad humana.
- Veeduría Ciudadana para vigilar el proceso de elección de la primera autoridad de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante terna que será enviada por el Presidente de la República.
- Veeduría Ciudadana para vigilar la transparencia del proceso de designación de la primera autoridad de la Superintendencia de Bancos.
- Veeduría Ciudadana para vigilar la transparencia del proceso de designación del titular de la Autoridad Nacional de Protección de Datos.

- Veeduría Ciudadana para vigilar la transparencia del concurso de oposición y méritos para la renovación parcial de las y los Jueces del Tribunal Contencioso Electoral.
- Veeduría Ciudadana para vigilar la transparencia del concurso de oposición y méritos para la selección y designación de la primera autoridad de la Defensoría del Pueblo.
- Veeduría Ciudadana para vigilar la transparencia del concurso de oposición y méritos para la selección y designación de la primera autoridad de la Procuraduría General del Estado por terna enviada por el Ejecutivo.
- Veeduría Ciudadana para vigilar controlar y supervisar la transparencia en el proceso de selección y designación del vocal principal del Consejo de la Judicatura de la terna enviada por la Corte Nacional de Justicia.

2.1.2. Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación

La misión del área es promover y fortalecer el ejercicio pleno de los derechos relativos a la participación ciudadana en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, profundizando y fortaleciendo la democracia participativa.

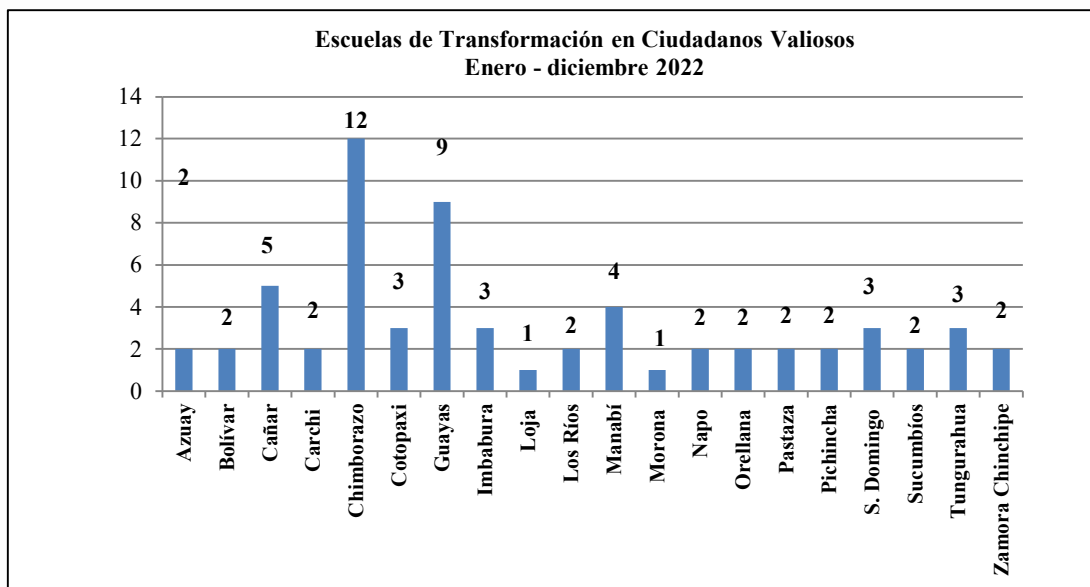
Con la finalidad de promover el ejercicio de los derechos de participación, durante el año 2022 se implementaron los siguientes procesos:

Procesos de formación implementados en territorio (Escuelas de Formación Ciudadana y Control Social, transformación a ciudadanos valiosos):

Durante el año 2022 se realizaron 64 procesos de formación "Escuelas de Transformación en Ciudadanos Valiosos", con un total de 1.579 participantes, quienes fortalecieron sus capacidades para implementar mecanismos de participación ciudadana, control social, rendición de cuentas y de denuncia de actos de corrupción.

Con relación al periodo 2021, se incrementaron 11 Escuelas de Formación Ciudadana, orientadas principalmente a grupos de jóvenes, personas con discapacidad y adultos mayores.

Esto se logró gracias a alianzas estratégicas con Universidades, Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales, municipales y parroquiales; y con organizaciones sociales, de acuerdo con el siguiente detalle:

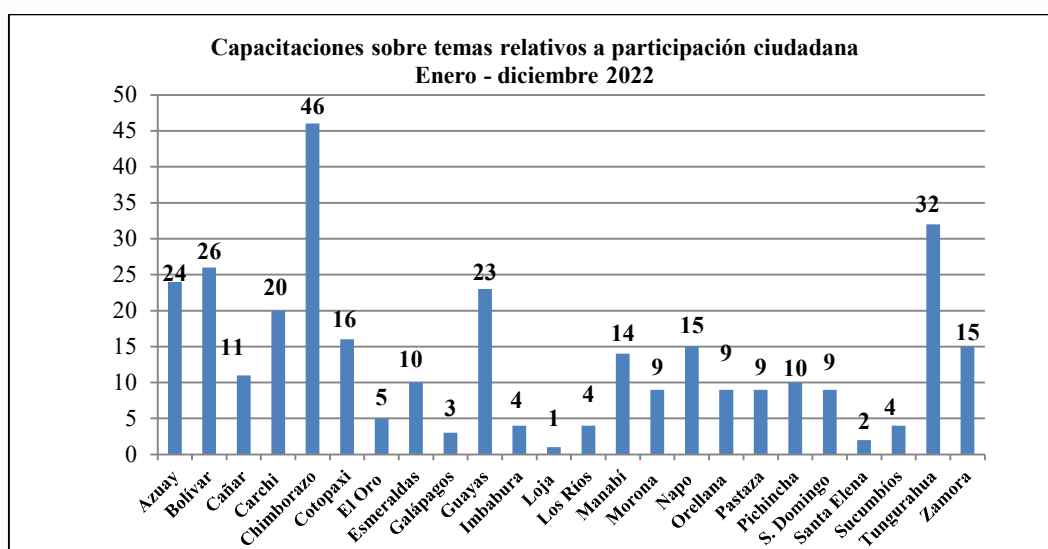


Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación
Fuente: Informe de Gestión Secretaría Técnica de Participación y Control Social 2022

Procesos de capacitación, sobre temas relativos a la participación ciudadana, espacios y mecanismos de participación implementados en territorio:

Durante el año 2022 se realizaron 321 procesos de capacitación sobre temas relativos a participación ciudadana, espacios y mecanismos de participación, con 6.471 participantes de todas las provincias del país.

Los temas de mayor demanda fueron: Presupuesto Participativo, implementación de audiencias públicas, silla vacía, deliberación pública y la inducción sobre el Sistema de Participación Ciudadana de los GAD.



Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación
Fuente: Informe de Gestión Secretaría Técnica de Participación y Control Social 2022

Procesos de formación ciudadana (Escuela Permanente de Formación Ciudadana y Control Social):

Esta meta se refiere a la participación de ciudadanos que se inscribieron a la Escuela Permanente de Formación Ciudadana y Control Social virtual, que funciona a través de la página web del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Durante el año 2022 se realizaron 6 talleres como parte de la Escuela, con la participación de 133 personas de la provincia de Pichincha.



Proceso de capacitación y seguimiento a la ciudadanía para el proceso de rendición de cuentas:

Durante el año 2022 se ejecutaron a nivel nacional 237 procesos de capacitación y seguimiento a la ciudadanía en el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo 2021, con la participación de 4.103 beneficiarios.

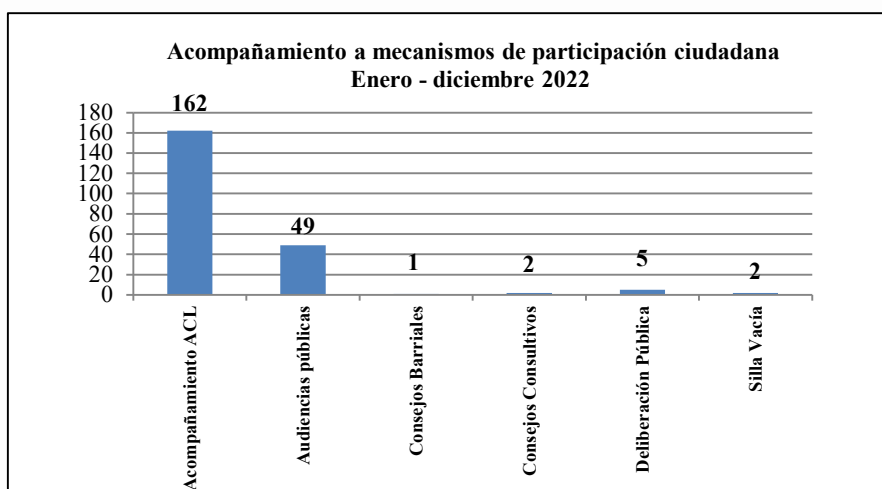
La Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación acompañó a las Asambleas Ciudadanas Locales y a los ciudadanos que activaron los procesos de Rendición de Cuentas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en sus tres niveles territoriales.

Este proceso de acompañamiento se realizó a la Fase 1 del cronograma en la que la Asamblea Ciudadana Local o grupo ciudadano realiza una consulta a los presidentes de los barrios, comunidades y organizaciones existentes en el territorio para que propongan los temas sobre los cuales solicitan a las autoridades de los GAD que rindan cuentas.

Procesos de conformación y acompañamiento técnico a espacios, mecanismos e instancias de participación:

Durante el año 2022 se realizaron 221 procesos de conformación y acompañamiento técnico a espacios, mecanismos e instancias de participación, con 4.230 beneficiarios, según el siguiente detalle:

49 Audiencias Públicas, 2 Sillas vacías, 2 Consejos Consultivos, 1 Consejo Barrial, 5 Deliberaciones Públicas (Diálogos), 162 acompañamientos técnicos a Asambleas Ciudadanas Locales.



Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación
Fuente: Informe de Gestión Secretaría Técnica de Participación y Control Social 2022

2.1.3. Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas

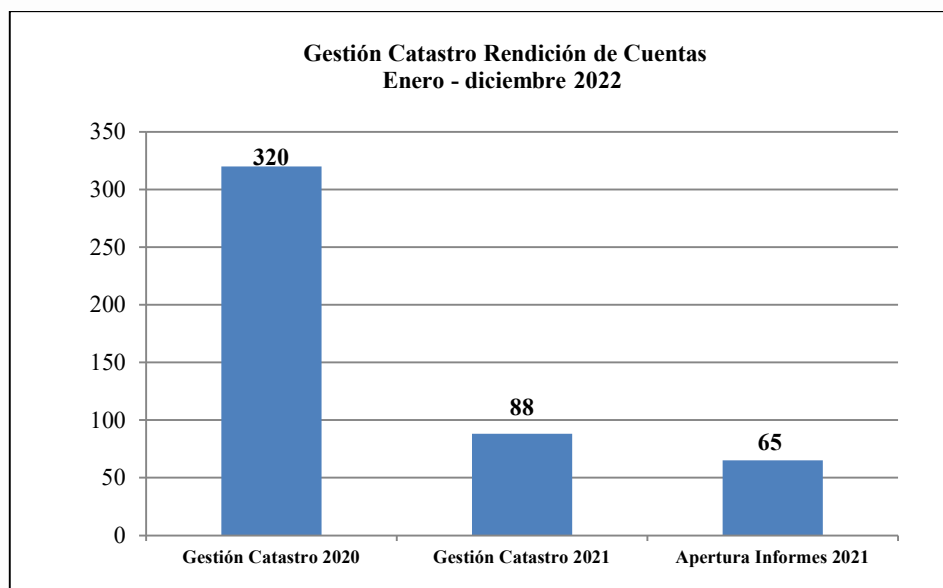
La misión del área es subcoordinar y fortalecer el Sistema de Rendición de Cuentas sobre lo público, desde el establecimiento y la institucionalización de mecanismos participativos de Rendición de Cuentas, que sometan al control y evaluación de la sociedad la gestión de lo público.

Durante el año 2022 se implementaron los siguientes procesos:

Solicitudes de gestión de catastro y de reaperturas de informes de Rendición de Cuentas:

Durante el año 2022 se gestionaron 408 acciones de gestión del catastro de Rendición de Cuentas (se procesaron el 100% de las solicitudes recibidas), 320 corresponden al proceso 2020, mientras que las 88 restantes son del proceso 2021; dichas acciones incluyeron procesos de inclusión, eliminación y/o actualización.

Los datos obtenidos del catastro son los siguientes: 4.405 Instituciones y 5.889 autoridades de elección popular obligadas a rendir cuentas.



Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas

Fuente: Informe de Gestión Secretaría Técnica de Participación y Control Social 2022

Metodologías y herramientas desarrolladas para el mecanismo de Rendición de Cuentas:

Durante el año 2022 se generaron 6 metodologías y herramientas de acuerdo con el siguiente detalle:

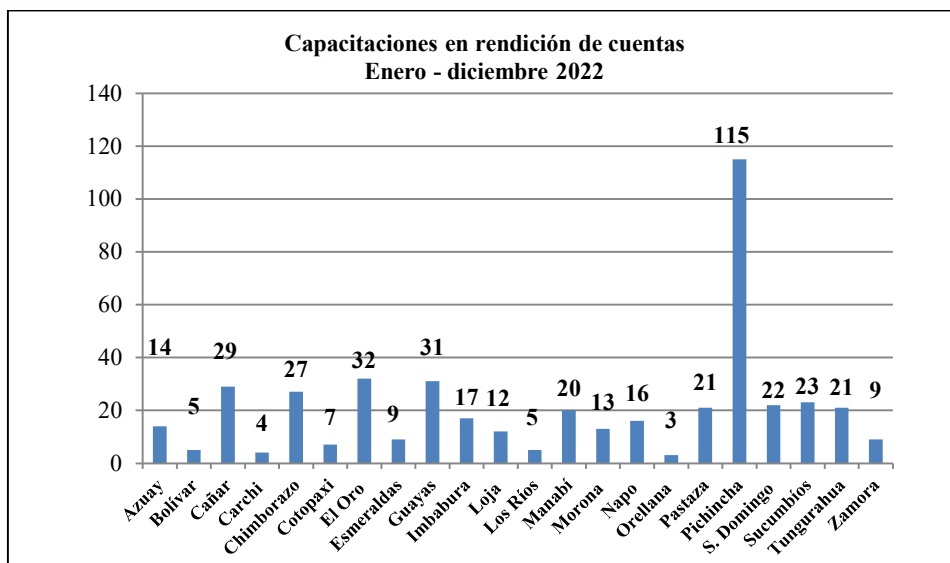
- Fortalecimiento del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas, funcionalidad, módulos (impresión y buscador de informes) para solventar dificultades presentadas.
- Articulación Interinstitucional: se coordinó el “Programa de Fortalecimiento de los GAD” con el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE); Asociación de Municipalidades de Ecuador (AME), CONAGOPARE, y con el Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador (CONGOPE), para realizar capacitaciones sobre el llenado de formularios a nivel nacional.
- Desarrollo de “Jornadas: medios de comunicación, derechos y responsabilidades en la Rendición de Cuentas” con el Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación, para realizar capacitaciones sobre el llenado de formularios a nivel nacional.

- Actualización del Instructivo para depurar los listados de cumplimiento del proceso de Rendición de Cuentas del periodo 2021.
- Validación y reconstrucción de 64 tipos de informes de Rendición de Cuentas presentados al CPCCS desde el año 2014.
- Publicación del módulo de retroalimentación y verificación de más de 3.000 informes.

Capacitaciones realizadas para promover la participación ciudadana en los procesos de Rendición de Cuentas:

Durante el año 2022 se fortalecieron las capacidades en el proceso de Rendición de Cuentas de 3.947 instituciones, a través de 455 eventos de capacitación.

Las oficinas provinciales que más eventos de capacitación han generado son: Pichincha con 115 eventos, El Oro y Guayas con más de 30 eventos realizados, mientras que las provincias que no reportan capacitaciones son Galápagos y Santa Elena, dado que algunos de estos eventos fueron articulados directamente con las provincias de Guayas y Pichincha.



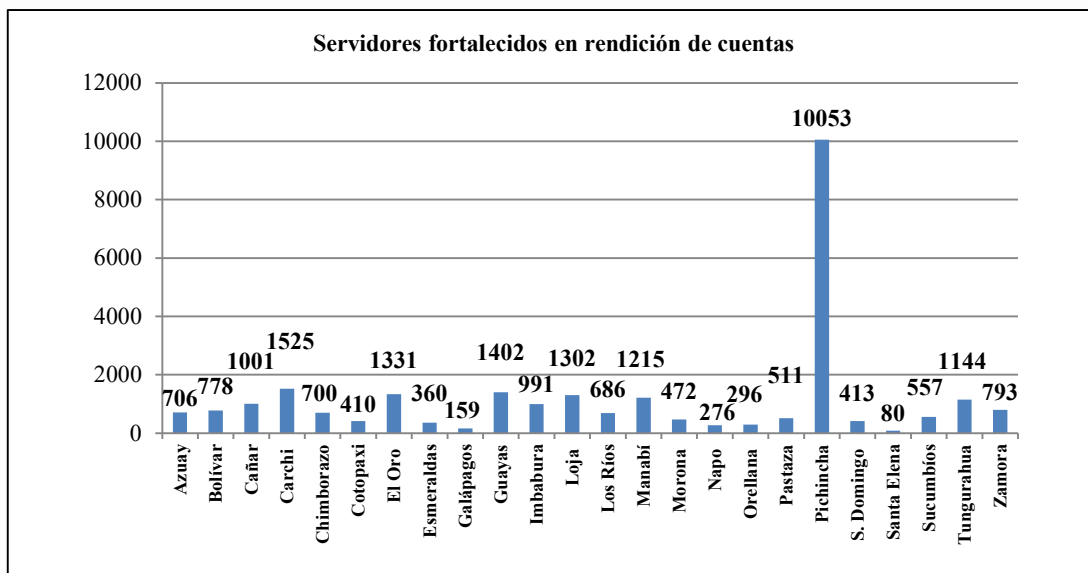
Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas
 Fuente: Informe de Gestión Secretaría Técnica de Participación y Control Social 2022

Servidores y/o ciudadanos fortalecidos en temas de Rendición de Cuentas:

27.161 servidores y/o ciudadanos fortalecidos en temas de Rendición de Cuentas:

- Total usuarios capacitados: 11.668 (10.160 servidores y 1.508 ciudadanos).

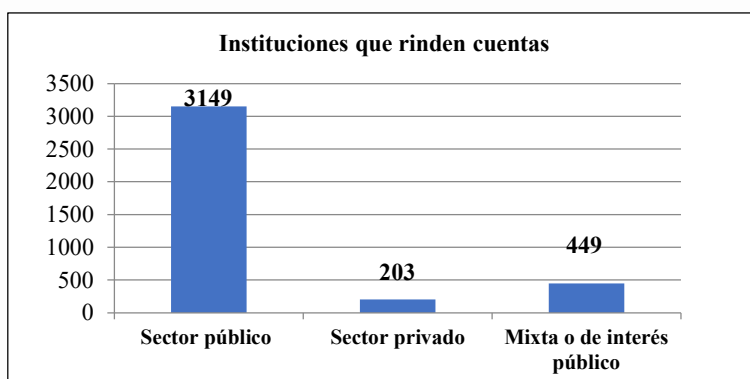
- Total asistencias técnicas: 12.369 (576 asistencias presenciales, 6.417 asistencias telefónicas, 5.169 asistencias por correo y redes sociales, y 207 con contestación por oficio).
- Total acciones de seguimiento: 3.124 (2.292 llamadas realizadas, 154 visitas realizadas y 678 oficios).



Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas
Fuente: Informe de Gestión Secretaría Técnica de Participación y Control Social 2022

Instituciones que cumplen con el proceso de Rendición de Cuentas establecido por el CPCCS:

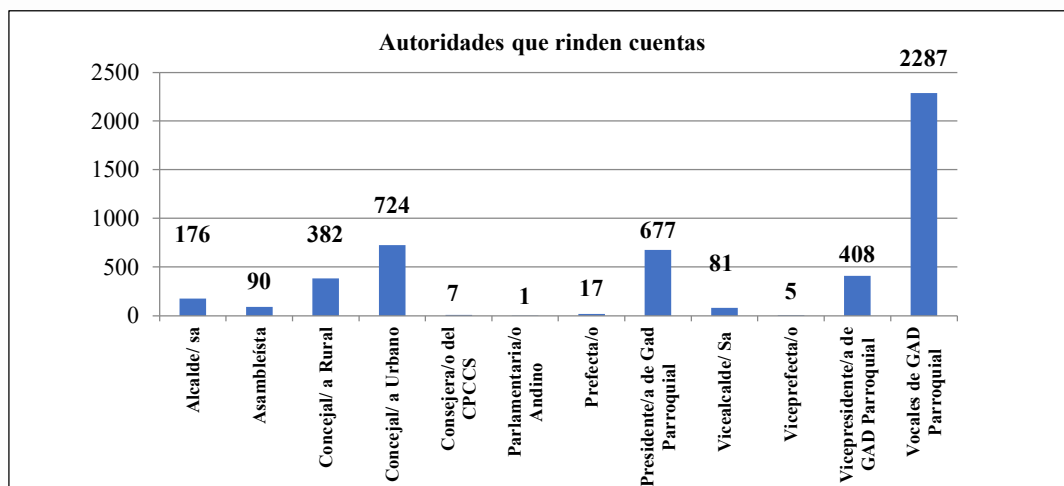
Mediante Resolución CPCCS-PLC-SG-039-2022-1116, el Pleno del CPCCS aprobó el Informe del proceso 2020, donde se determina que el 83,85 % de entidades cumplieron con su obligación (3.801).



Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas
Fuente: Informe de Gestión Secretaría Técnica de Participación y Control Social 2022

Autoridades de elección popular que cumplen con el proceso de Rendición de Cuentas establecido por el CPCCS:

Mediante Resolución CPCCS-PLE-SG-039-2022-1116 el Pleno del CPCCS aprobó el Informe de Rendición de Cuentas del proceso 2020, donde se determina que el 83,45 % de autoridades principales cumplieron con su obligación (4.855).



Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas
 Fuente: Informe de Gestión Secretaría Técnica de Participación y Control Social 2022

Informes de retroalimentación enviados a las instituciones que cumplieron con el proceso de Rendición de Cuentas:

Revisión de los enlaces a los medios de verificación de los Informes de Rendición de Cuentas de los distintos sujetos obligados que presentaron el informe, y cuya finalidad es el mejorar la calidad de la información.

Se revisó la calidad de la información presentada al CPCCS en 3.347 Informes de Rendición de Cuentas del periodo 2020, que, por la situación nacional provocada por la pandemia, estaban repesados.

Es importante recalcar que la información reportada por los sujetos obligados a rendir cuentas es un insumo fundamental para accionar mecanismos de control social, fomentar la participación ciudadana y realizar análisis de datos de las variables y tipo de institucionalidad sujeta a rendir cuentas.

2.2. Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

La misión del área es promover la participación ciudadana y el control social a través de políticas y estrategias de transparencia y lucha contra la corrupción, además de establecer los mecanismos orientados a atender los pedidos y quejas de la ciudadanía, investigar denuncias sobre actos u omisiones que afectan los derechos de participación, generan corrupción o vayan en contra del interés social.

Esta Secretaría está conformada por cuatro Subcoordinaciones Nacionales:

2.2.1. Subcoordinación Nacional de Admisión y Orientación Jurídica

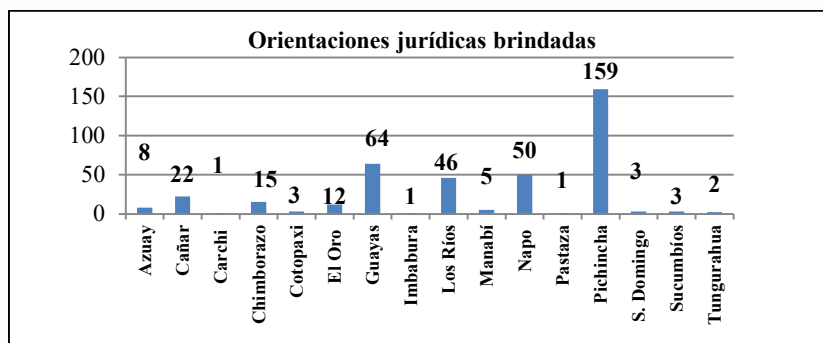
La misión del área es subcoordinar y dirigir el proceso integral de admisión de denuncias sobre actos de corrupción, actos que impidan la participación ciudadana, asuntos de interés social.

Con la finalidad de dar cumplimiento a su misión, durante el año 2022 se implementaron los siguientes procesos:

Orientaciones jurídicas:

La Subcoordinación tiene como uno de sus objetivos brindar a la ciudadanía orientación jurídica, sea de manera individual o colectiva, dentro del marco de las competencias del CPCCS y las correspondientes atribuciones y competencias de las instituciones del Estado.

En el año 2022 se atendieron 395 orientaciones jurídicas solicitadas por la ciudadanía, tanto de manera presencial como virtual, garantizando los derechos de la ciudadanía que ha requerido de esta figura legal.



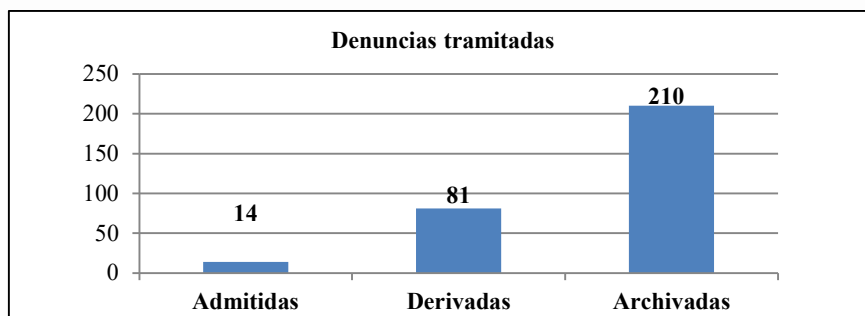
Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Admisión y Orientación Jurídica

Fuente: Informe de Gestión Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción 2022

Informes de Admisibilidad de Denuncias y Calificación de Pedidos sobre actos de corrupción y afectación de los derechos de participación, interpuestos por la ciudadanía:

Durante el año 2022 se tramitaron 305 denuncias, de acuerdo con el siguiente detalle:

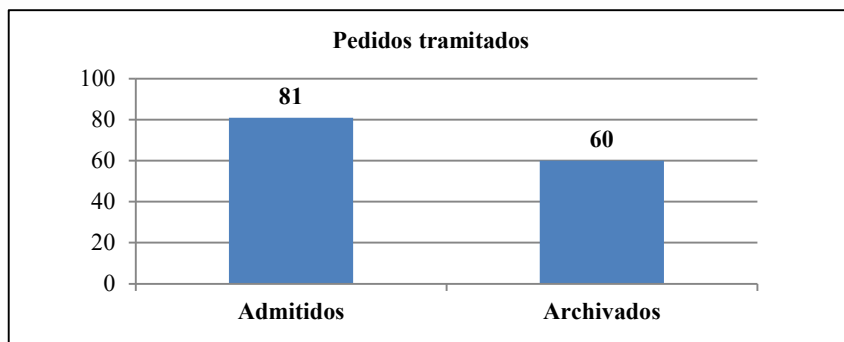
- 14 denuncias admitidas y derivadas a la Subcoordinación Nacional de Investigación en virtud de que los temas expuestos son de competencia del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- 81 denuncias derivadas a diferentes instituciones y/o empresas públicas que forman parte del Estado, de conformidad a las competencias establecidas en la normativa y de acuerdo con el requerimiento expuesto por el ciudadano.
- 210 denuncias archivadas, en virtud de que en su mayoría son temas de procesos judiciales, no contienen los requisitos que la Ley dispone o en su defecto no son competencia del CPCCS, considerando que previo a su archivo se toma contacto con el ciudadano para explicar el proceso pertinente.



Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Admisión y Orientación Jurídica
Fuente: Informe de Gestión Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción 2022

Durante el año 2022 se tramitaron 141 pedidos, de acuerdo con el siguiente detalle:

- 81 pedidos admitidos, señalando que cumplen los requisitos y que de conformidad a lo solicitado se instará a las respectivas instituciones para que brinden la atención correspondiente.
- 60 pedidos archivados por no ser de competencia del CPCCS o no contener los requisitos que dispone la Ley considerando que, previo a su archivo, se toma contacto con el ciudadano para explicar el proceso pertinente.



Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Admisión y Orientación Jurídica
 Fuente: Informe de Gestión Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción 2022

Organización del archivo de expedientes de denuncias y pedidos sobre actos que generan corrupción y afectan los derechos de participación interpuestos por la ciudadanía:

La organización del archivo pasivo y actual de la Subcoordinación Nacional de Admisión y Orientación Jurídica se ha desarrollado de conformidad a la normativa dispuesta por la Contraloría General del Estado.

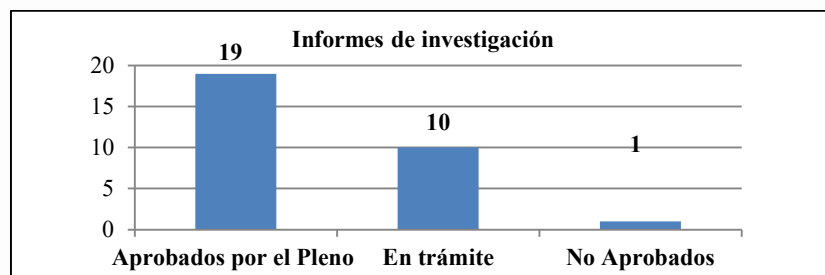
2.2.2. Subcoordinación Nacional de Investigación

La misión del área es subcoordinar y dirigir los procesos de investigación y de denuncias sobre actos u omisiones que generen corrupción, afecten a los derechos de participación o impidan el ejercicio del control social.

Con el fin de cumplir con su misión, durante el año 2022 se implementaron los siguientes procesos:

Informes de investigación sobre actos u omisiones que afecten los derechos de participación ciudadana, generen corrupción o atenten contra el interés público:

Durante el año 2022 se elaboraron 30 informes de investigación, 19 fueron presentados para conocimiento y aprobación del Pleno del CPCCS, 10 se encuentran en trámite y 1 no fue aprobado.



Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Investigación
 Fuente: Informe de Gestión Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción 2022

De los 19 expedientes se debe indicar, que las investigaciones llevadas a cabo han sido tratadas dentro del ámbito de las competencias de la Institución, así como respetando el debido proceso, atribuciones y competencias de los demás órganos del Estado, y en función de combatir los actos de corrupción en beneficio de la ciudadanía (del denunciante) y del país en general.

2.2.3. Subcoordinación Nacional de Patrocinio

La misión del área es subcoordinar, dirigir y actuar como parte procesal de los casos sometidos al Consejo sobre actos u omisiones que afecten a los derechos de participación, generen corrupción o vayan en contra del interés social.

Con la finalidad de dar cumplimiento a su misión, durante el año 2022 se implementaron los siguientes procesos:

Impulso de causas judiciales:

La Subcoordinación Nacional de Patrocinio impulsa a través de escritos presentados en la Fiscalía General del Estado, Corte Constitucional, Unidades Judiciales, Tribunales Penales, las causas que se derivan de las Resoluciones del Pleno del CPCCS vinculadas con la aprobación de los informes de investigación sobre actos u omisiones que generen corrupción por cohecho, concusión, tráfico de influencias, enriquecimiento ilícito, testaferrismo, etc.

Durante el año 2022 la Subcoordinación impulsó 271 causas ante los organismos judiciales.

Seguimiento a actos o procesos administrativos:

En cumplimiento de las Resoluciones emitidas por el Pleno del CPCCS vinculadas a la aprobación de los informes de investigación, en los que se hubiese concluido con la existencia de presuntas actuaciones indebidas de parte de servidores públicos, la Subcoordinación Nacional de Patrocinio, en materia de derecho administrativo sancionador, a través de oficios, solicita a la institución que corresponda, como la Contraloría General del Estado, Superintendencias u otras instituciones públicas, se inicie e implemente las acciones pertinentes conforme a sus competencias, además, realiza el seguimiento y solicita información respecto del resultado del proceso implementado.

En el año 2022 la Subcoordinación gestionó 304 seguimientos y actos administrativos a diferentes entidades.

Patrocinio e impulso de Demandas de Acceso a la Información Pública:

Por solicitud de la Subcoordinación Nacional de Admisión y Orientación Jurídica, Subcoordinación Nacional de Investigación y Subcoordinación Nacional de Control Social, a las cuales otra entidad les habría negado la entrega de información pública, la Subcoordinación Nacional de Patrocinio presenta demandas de Acceso a la Información Pública ante las instancias judiciales, con el propósito de obtener dicha información.

Durante el año 2022, la Subcoordinación gestionó 13 Demandas de Acceso a la Información Pública, en contra de diversas instituciones como Ministerios, Gobiernos Autónomos Descentralizados, Universidades.

Cumplimiento de resoluciones derivadas de informes de investigación:

Una vez que han culminado los procesos judiciales y los trámites administrativos dispuestos en las Resoluciones del Pleno del CPCCS vinculados con la aprobación de los informes de investigación, la Subcoordinación Nacional de Patrocinio, mediante informe, procede a cerrar el expediente.

Durante el año 2022 se cerraron 75 expedientes en los que se culminó tanto con la fase judicial como con la administrativa.

Audiencias judiciales:

La Subcoordinación Nacional de Patrocinio efectúa, como parte de sus competencias, la defensa legal de las causas a su cargo en las audiencias públicas convocadas por las autoridades judiciales.

Durante el año 2022, la Subcoordinación asistió y realizó la defensa de 37 audiencias convocadas por las autoridades de distintas dependencias judiciales.

2.2.4. Subcoordinación Nacional de Transparencia

La misión del área es subcoordinar y dirigir los procesos necesarios para orientar, promover y fomentar la transparencia y lucha contra la corrupción.

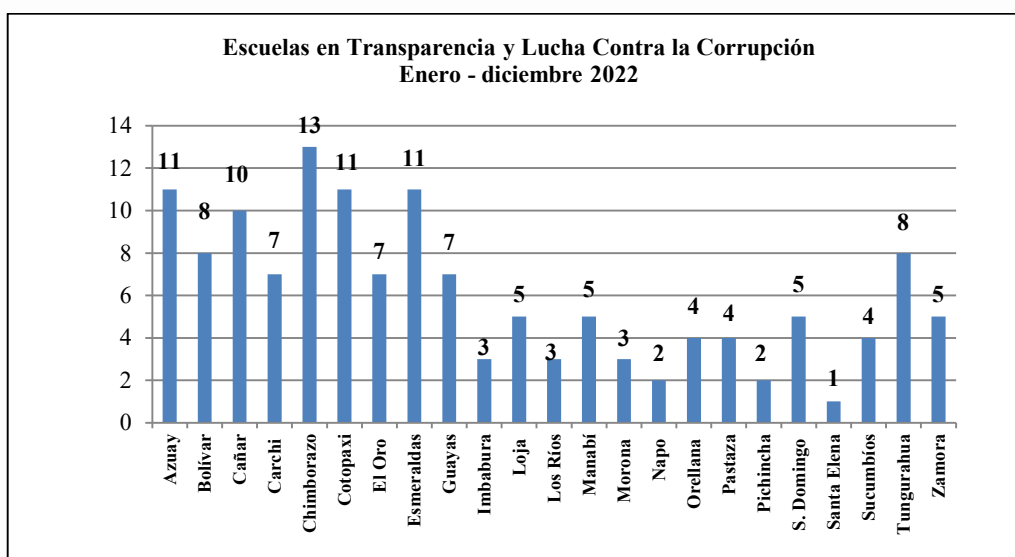
Con la finalidad de dar cumplimiento a su misión, durante el año 2022 se implementaron los siguientes procesos:

Escuelas de Formación en transparencia y lucha contra la corrupción ejecutadas:

Las Escuelas de Formación en Transparencia y Lucha Contra la Corrupción han sido creadas con la finalidad de promover las capacidades ciudadanas para la transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, a través de la ejecución de procesos de formación. Están dirigidas a ciudadanía en general, organizaciones sociales, servidores públicos, entre otros y contemplan 4 módulos de formación que se detallan a continuación:

- Módulo 1: Ciudadanía, Estado y el rol del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- Módulo 2: Corrupción, tipos de delitos y afectación a los derechos humanos.
- Módulo 3: Derechos de participación y control social.
- Módulo 4: Transparencia e incidencia en la gestión pública.

Durante el año 2022 se implementaron un total de 139 Escuelas a nivel nacional, a excepción de la provincia de Galápagos, procesos que se desarrollaron en modalidad presencial y virtual con la participación de 3.029 personas.



Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Transparencia

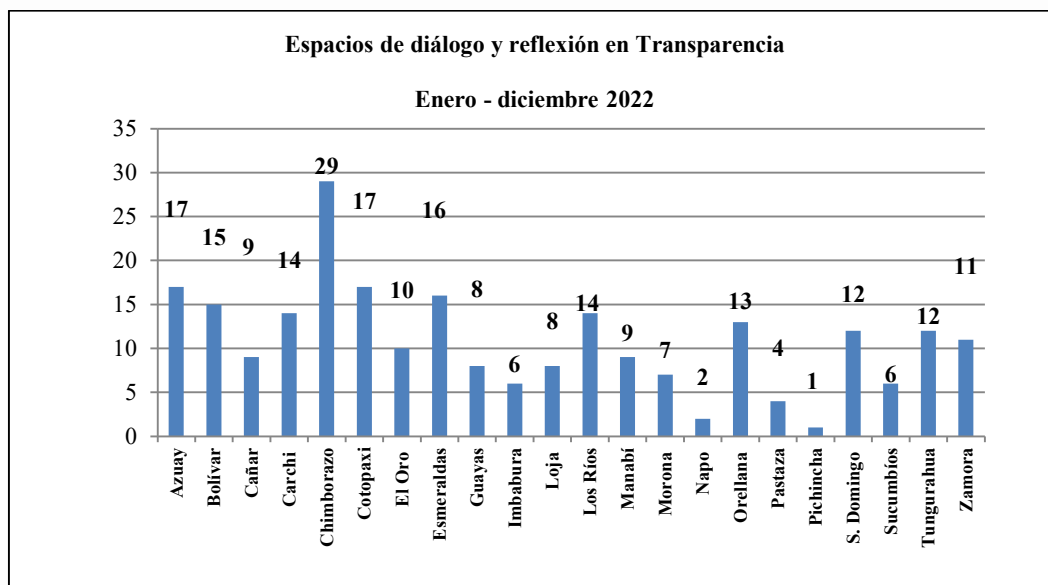
Fuente: Informe de Gestión Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción 2022

Espacios de diálogo y reflexión en Transparencia y lucha de la corrupción, en articulación con ciudadanía o entidades públicas, efectuados:

Los espacios de diálogo y reflexión se desarrollan con la finalidad de sensibilizar y promover la acción ciudadana que permita reconocer, prevenir y combatir la corrupción,

son procesos cortos que se ejecutan por una sola vez y tienen la intención de ser el primer encuentro para invitar a la ciudadanía a la Escuela de Formación.

Durante el 2022 se llevaron a cabo 240 espacios de diálogo en 22 provincias del país. En estos procesos se contó con la participación de 5.054 personas (servidores públicos, organizaciones sociales, estudiantes secundarios y universitarios y ciudadanía en general).



Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Transparencia

Fuente: Informe de Gestión Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción 2022

Procesos para formar formadores dirigido a los delegados y técnicos provinciales del CPCCS para mejorar las técnicas de capacitación y asesoría en temas de transparencia y lucha contra la corrupción:

En 2022 los equipos técnicos de las Delegaciones Provinciales y planta central participaron en un Congreso Internacional Anticorrupción organizado por el Ilustre Municipio de Quito, en el que los analistas de Transparencia, Delegados Provinciales y el equipo de la Subcoordinación Nacional de Transparencia se capacitaron en temas relacionados con transparencia y lucha contra la corrupción, con la finalidad de mejorar sus técnicas de capacitación.

Entidades públicas que reciben apoyo técnico y asesoría para la implementación de propuestas de fortalecimiento de capacidades en transparencia y lucha contra la corrupción:

La Subcoordinación Nacional de Transparencia promovió la suscripción de convenios interinstitucionales con GAD cantonales en las provincias de: Chimborazo (cantón Guano) y Los Ríos (cantones Baba, Babahoyo, Quevedo y Vinces), con la finalidad de

implementar el documento técnico y metodológico denominado “Guía Integral de Prácticas Transparentes”, cuya finalidad es promover la implementación de prácticas transparentes en la gestión de instituciones públicas, con la participación activa y protagónica de la ciudadanía, para fortalecer la democracia y transparencia.

Durante el año 2022 se conformó el equipo multidisciplinario del GAD y se inició con la elaboración del diagnóstico institucional de prácticas transparentes a través de la aplicación de la “Encuesta de conductas éticas”.





CAPÍTULO III

Fortalecimiento Institucional

3.1. Procesos Habilitantes de Asesoría

3.1.1. Coordinación General de Asesoría Jurídica

La misión del área es asesorar en materia jurídica al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para que sus actuaciones se desenvuelvan en el marco constitucional y legal vigente; así como patrocinar a la Institución en los asuntos litigiosos en que participe como legitimada activa o pasiva, en defensa de sus intereses.

Con la finalidad de dar cumplimiento a su misión, durante el año 2022 se implementaron los siguientes procesos:

Elaboración de informes jurídicos para las unidades del CPCCS:

Una de las principales competencias de la Coordinación General de Asesoría Jurídica es asesorar permanentemente a las diferentes unidades del CPCCS.

En este contexto, con base en las atribuciones y responsabilidades otorgadas en el Reglamento Orgánico por Procesos del CPCCS, el área cumplió con su aporte al desarrollo de la visión institucional con la elaboración de 197 informes jurídicos.

Elaboración de informes jurídicos para procesos de contratación pública:

Se atendieron todos los requerimientos de la Coordinación General Administrativa Financiera, con la emisión de 192 informes correspondientes a procesos de contratación pública y gestión administrativa en su fase precontractual y contractual.

Reglamentos acordes a la normativa institucional propuestos:

Durante el año 2022, la Coordinación General de Asesoría Jurídica brindó asesoría y trabajó en la elaboración de 12 proyectos de reglamentos e instructivos institucionales y otro tipo de normas, apegados a mandatos constitucionales y legales, o para la ejecución de las competencias y atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias del CPCCS.

Elaboración y presentación de escritos judiciales:

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, al ser la institución responsable de designar a las primeras autoridades de control del país, fue sujeto de acciones constitucionales. Ante ello, la Coordinación General de Asesoría Jurídica se encargó de la defensa institucional en las diferentes instancias, siendo necesaria también la elaboración de consultas a la Procuraduría General del Estado.

Las actividades relevantes practicadas ante los órganos jurisdiccionales e investigativos incluyeron:

- Intervenciones en defensa técnica en las respectivas audiencias relacionadas con acciones de protección planteadas en contra del CPCCS.
- Defensas jurídicas institucionales ante los Tribunales Distritales de lo Contencioso Administrativo del Ecuador.
- Revisión permanente y análisis de causas presentadas en contra del CPCCS, a través de la página de la función judicial SATJE.
- Revisión permanente y análisis de causas presentadas en contra del CPCCS, presentación de escritos y las actuaciones judiciales en forma presencial y telemática.
- Durante el año 2022 la Coordinación General de Asesoría Jurídica se encargó de la defensa institucional en 151 procesos en diferentes instancias de la administración pública.

3.1.2. Coordinación General de Comunicación Social, Comunicación Participativa y Atención al Ciudadano

La misión del área es administrar el proceso de comunicación entre el CPCCS y la ciudadanía, que facilite la difusión de sus obligaciones, competencias, metas, objetivos y planes; garantizando una interacción social, libre expresión, intercultural, incluyente, diversa y participativa; entregando a la ciudadanía información transparente, veraz, ágil, responsable que permita la Rendición de Cuentas.

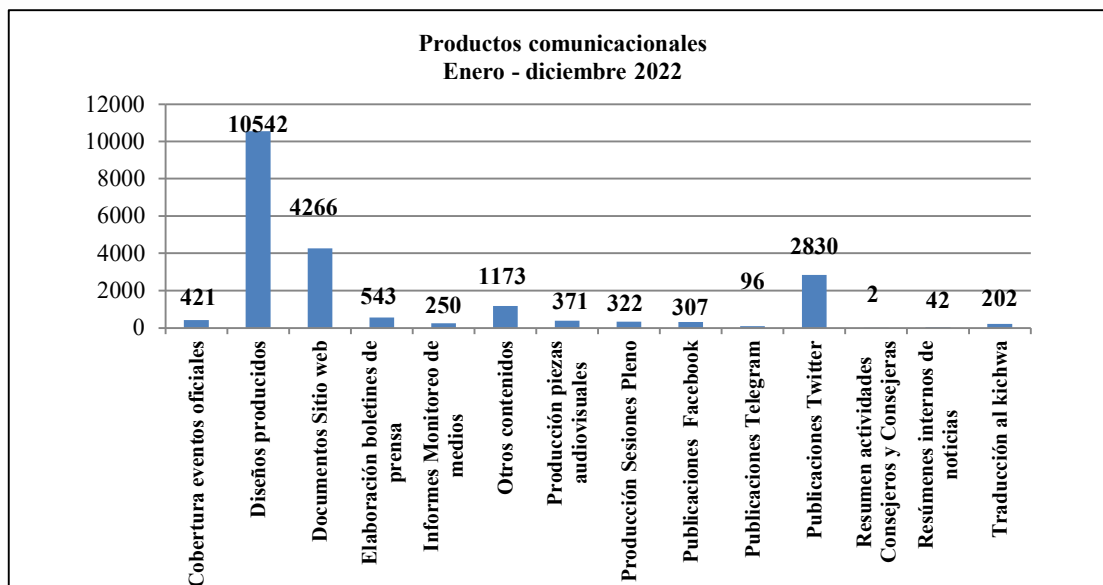
Con la finalidad de dar cumplimiento a su misión, durante el año 2022 se implementaron los siguientes procesos:

Productos comunicacionales planificados, elaborados, producidos y difundidos para posicionar la imagen de la Institución:

Los productos comunicacionales que se elaboran, parten de las actividades que realizan las áreas agregadoras de valor, los órganos decisores de la entidad como el Pleno, las Comisiones Ciudadanas de Selección, los equipos y comisiones técnicas y las autoridades de la entidad. A partir de esas acciones y búsqueda de información por parte de los técnicos del área se elaboran productos a través de procedimientos acordes a las necesidades de la entidad.

La difusión de las actividades se dio principalmente a través de las redes sociales institucionales, con un total de 21.367 piezas comunicacionales y pedidos: diseños producidos 10.542, documentos ingresados al sitio web 4.266, producción y transmisión de sesiones 322, producción de piezas audiovisuales 371, coberturas de eventos oficiales 421, elaboración de boletines de prensa 543, otros contenidos 1.173, informes de monitoreo de medios 250, resúmenes internos de noticias 42, traducciones al kichwa 202, publicaciones en Twitter 2.830, publicaciones en Facebook 307 y canal de difusión en Telegram 96.





Elaborado por: Coordinación General de Comunicación
Fuente: Informe de Gestión Coordinación General de Comunicación 2022

3.1.3. Coordinación General de Planificación Institucional

La misión del área es brindar seguimiento y monitoreo a la ejecución de la planificación estratégica, operativa y de la inversión pública; mediante la asesoría y acompañamiento permanente en el diseño, gestión y evaluación de los programas institucionales de la entidad.

Con la finalidad de dar cumplimiento a su misión, durante el año 2022 se implementaron los siguientes procesos:

Seguimiento al cumplimiento de la gestión institucional:

La Coordinación General de Planificación Institucional con la finalidad de asesorar a las autoridades en la toma de decisiones, realiza el seguimiento y monitoreo a la gestión institucional y al cumplimiento de las competencias establecidas en la Ley, en virtud de lo cual durante el año 2022 elaboró 36 informes de los siguientes procesos:

Plan Operativo Anual-POA (12 informes), Plan Estratégico Institucional-PEI (3 informes), Evaluación presupuestaria (12 informes), Rendición de Cuentas Institucional (1 informe), Recomendaciones de Auditoría Interna (4 informes), Gestión de Trámites Administrativos (4 informes).

Se ha desarrollado, además, un trabajo articulado con la Coordinación Administrativa Financiera y, específicamente, con el área de Talento Humano, para apoyar el desarrollo

de la Matriz Institucional de Competencias, el Análisis de la Presencia Institucional en Territorio-APIT; el proyecto de Código de Ética; documentos que han sido validados por el Ministerio del Trabajo y que requieren conocimiento y aprobación por parte del Pleno del CPCCS.

Acciones desarrolladas en cumplimiento de las obligaciones dispuestas por la LOTAIP:

La Coordinación General de Planificación Institucional, durante el año 2022, implementó las acciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP, emitida por la Defensoría del Pueblo, ente rector del proceso, para lo cual lidera el Comité de Transparencia y presenta a las autoridades un informe mensual del cumplimiento del artículo 7 de la referida Ley.

Al respecto de las acciones que el área desarrolló durante el año 2022, se enumeran las siguientes:

- Publicación mensual de la información institucional de la transparencia activa Art. 7 – LOTAIP en el portal web del CPCCS.
- Elaboración del informe mensual de cumplimiento de las obligaciones dispuestas por la LOTAIP para la Presidencia del CPCCS.
- Entrega del informe anual de cumplimiento sobre el derecho de acceso a la información pública a la Defensoría del Pueblo.

Plan Estratégico Institucional aprobado por el Pleno del CPCCS:

La Coordinación General de Planificación Institucional, en el marco de sus atribuciones citadas en el Estatuto Orgánico por Procesos del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, coordinó con las distintas unidades la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, formulada en concordancia con la misión y competencias establecidas en la normativa vigente.

Mediante Oficio No. SNP-SPN-2022-0353-OF, de fecha 10 de marzo de 2022, la Secretaría Nacional de Planificación remitió el informe favorable de validación técnica del Plan Estratégico Institucional, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 24. de la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa.

El Pleno del CPCCS mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-013-E-2022-861, de fecha 2 de abril de 2022, aprobó la Planificación Estratégica Institucional correspondiente al periodo 2021-2025 y los indicadores de gestión y rendimiento del CPCCS de los años 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025.

Plan Operativo Anual consolidado, consensuado, presupuestado y aprobado por el Pleno del CPCCS:

La Coordinación General de Planificación Institucional coordinó con las distintas unidades la actualización del Plan Operativo Anual 2022, formulado en concordancia con los objetivos del Plan Estratégico Institucional del CPCCS.

El Pleno del CPCCS mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-013-E-2022-862, de fecha 2 de abril de 2022, aprobó la Planificación Operativa correspondiente al año 2022, luego de lo cual la Coordinación General de Planificación Institucional acompañó su implementación.

3.1.4. Coordinación General de Relaciones Internacionales

La misión del área es asesorar y dar soporte en la gestión de las relaciones internacionales en las que debe intervenir el CPCCS, conforme a la Constitución, leyes, normas y principios del Derecho Internacional; así como para la intervención en foros internacionales, y para la coordinación que corresponda en el ámbito nacional, para la implementación de instrumentos internacionales en las materias de su competencia.

Con la finalidad de dar cumplimiento a su misión, durante el año 2022 se implementaron los siguientes procesos:

Respuestas a requerimientos realizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, la ciudadanía u otras instituciones públicas en el ámbito de las atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social:

Se dio atención a un requerimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, relacionado a la difusión del programa académico denominado "Maestría en Estudios Anticorrupción y Cumplimiento (MACC)", organizado por la Academia Internacional Anti-Corrupción (IACA, por sus siglas en inglés).

Informes solicitados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana u otras entidades estatales sobre aspectos específicos de los avances, dificultades y recomendaciones referentes a la implementación de instrumentos internacionales de Derechos Humanos en los ámbitos de las competencias institucionales:

En el marco de la implementación de instrumentos internacionales de Derechos Humanos, se reportan las acciones ejecutadas por el CPCCS ante los siguientes instrumentos:

- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP).
- Examen Periódico Universal (EPU).
- Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales - “Protocolo de San Salvador” (PSS).
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH).

Informes sobre la situación del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social o del país, con relación a uno o más aspectos de las recomendaciones formuladas para avanzar en la aplicación de instrumentos internacionales relativos a las competencias institucionales:

Se elaboró el Informe denominado: "Buenas prácticas y recomendaciones relativas al fortalecimiento de la transparencia en la Gestión Pública y la implementación de instrumentos internacionales de lucha contra la corrupción en el Ecuador".

Eventos, talleres, seminarios o conferencias en temas de Relaciones Internacionales:

Se ejecutaron los siguientes eventos:

- I Foro Internacional “Innovación y Transparencia: Fortaleciendo el Gobierno Abierto”.
- Empoderamiento Ciudadano para la Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.

Informes solicitados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y otras entidades estatales sobre los avances, dificultades y recomendaciones referentes a la implementación de mecanismos internacionales en el marco de la CNUCC y la CICC:

En el marco del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), la Coordinación General de Relaciones Internacionales reportó la información solicitada por la Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha contra la Corrupción del CPCCS, con respecto de los avances de las recomendaciones formuladas en la Cuarta Ronda de Análisis por el Comité de Expertos del MESICIC.

Informes de eventos internacionales en los que participa uno o más representantes del CPCCS:

Se recibieron invitaciones para participar en los siguientes eventos:

- Grupo de Examen de la Aplicación (13 al 17 de junio de 2022) y Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Prevención de la Corrupción del 15 al 17 de junio de 2022.
- Primera parte de la continuación del 13° Período de Sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC) del 8 al 9 de septiembre de 2022.
- Reunión conjunta de tres Grupos de Trabajo de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC): Aplicación de la Convención, Recuperación de Activos y Cooperación Internacional del 7 al 11 de noviembre de 2022.

Proyectos o perfiles de proyectos de Cooperación Internacional presentados al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana -MREMH, Agencias de Cooperación Internacional, Organismos Internacionales u otras entidades de carácter público o privado:

Se presentaron cinco perfiles de proyectos a la Dirección de Cooperación Internacional Bi-Multilateral y Sur-Sur del MREMH, con la intención de canalizar formalmente hacia las Agencias de Cooperación Internacional y Organismos Internacionales su consideración y análisis.

- Índice Nacional de Transparencia y Anticorrupción (Contraparte: Secretaría de Transparencia, Colombia).
- Sello de Ética e Integridad – Capítulo Ecuador (Contraparte: Secretaría Nacional Anticorrupción, Paraguay).
- Sistema integrado en línea para mapeo de mecanismos de participación ciudadana y control social y estado de denuncias ingresadas al CPCCS (Contraparte: Consejo para la Transparencia, Chile).
- Plataforma: E-PARTICIPA (Contraparte: Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AGCID).
- Intercambio de experiencias en políticas anticorrupción, transparencia, integridad, y participación ciudadana (Contraparte: Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AMEXCID).

Informes sobre la difusión de información y recepción de documentación canalizada a través de las oficinas consulares del Ecuador, respecto de la realización de los concursos públicos a cargo del CPCCS para nombrar altas autoridades del Estado:

Se remitieron 2 informes que contienen la información de difusión de los siguientes procesos:

- Primera autoridad de la Contraloría General del Estado.
- Renovación parcial de las y los consejeros del Consejo Nacional Electoral.
- Primera autoridad de la Defensoría Pública.
- Primera autoridad de la Superintendencia de Bancos.
- Representantes de la sociedad civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad.
- Representantes de la ciudadanía ante el Comité Intersectorial Nacional de Desarrollo de Fronteras.
- Miembros principales y suplentes de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria (COPISA).

3.1.5. Coordinación General Intercultural de Comunidades, Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblos Afroecuatoriano y Montubio

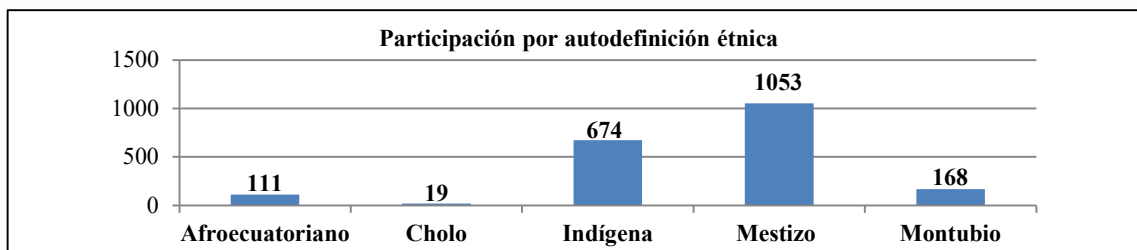
La misión del área es coordinar y cooperar con las diferentes instancias del Consejo en la evaluación, diseño y ejecución de políticas y planes que permitan fortalecer y garantizar la participación ciudadana y colectiva de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio; respetando y asimilando su identidad, cultura, forma de organización, costumbres ancestrales e idiomas de relación intercultural, mediante un trato diligente, plurinacional e intercultural.

Con la finalidad de dar cumplimiento a su misión, durante el año 2022 se implementaron los siguientes procesos:

Procesos de capacitación y fortalecimiento a miembros de pueblos y nacionalidades:

Durante el año 2022, la Coordinación General Intercultural de Comunidades, Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblos Afroecuatoriano y Montubio desarrolló e implementó varios procesos de capacitación dirigidos a 2.025 miembros de pueblos y nacionalidades, algunos de estos en coordinación con la Secretaría Técnica de Participación y Control Social:

- Taller de Rendición de Cuentas, con enfoque intercultural, dirigido a docentes y estudiantes del Instituto Tecnológico Superior Juan Montalvo.
- Foro en Reconocimiento al 21 de marzo “Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial”, actividad que se realizó en coordinación con la Secretaría de Gestión de Pueblos de la Función Ejecutiva y con la Universidad Amautay.
- Escuela de Transformación en Ciudadanos Valiosos dirigida a la ciudadanía del cantón Esmeraldas, en temáticas relativas a la interculturalidad, plurinacionalidad, participación ciudadana y colectiva, control social, transparencia y lucha contra la corrupción.
- Conversatorio con nacionalidades y pueblos de la provincia de Orellana sobre identidad e interculturalidad.
- Facilitación del módulo de Identidad e Interculturalidad en procesos de formación.



Elaborado por: Coordinación General de Interculturalidad

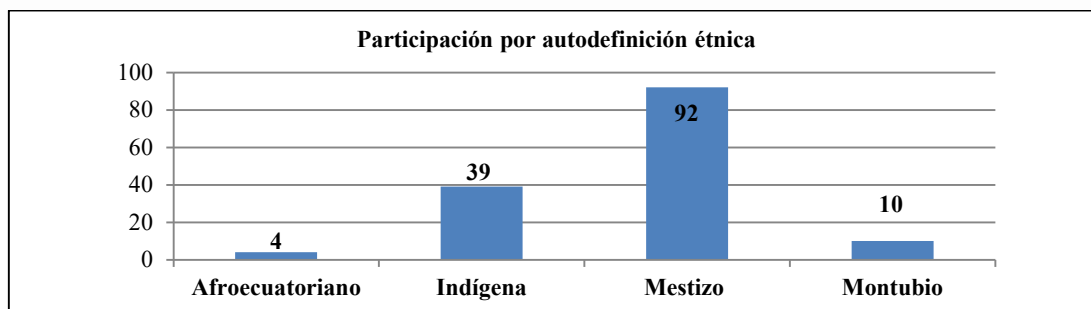
Fuente: Informe de Gestión Coordinación General de Interculturalidad 2022

Transversalización del enfoque de interculturalidad en funcionarios y servidores:

El Ecuador es constitucionalmente un Estado Intercultural y Plurinacional; sin embargo, la construcción de la sociedad intercultural es un proceso. Por ello, desde esta Coordinación se aporta a través del desarrollo de actividades encaminadas a que los servidores y funcionarios públicos puedan transversalizar el enfoque de interculturalidad en el desarrollo de sus actividades.

Durante el 2022 la Coordinación General Intercultural de Comunidades, Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblos Afroecuatoriano y Montubio desarrolló 3 actividades, con la participación de 145 personas:

- Taller sobre la transversalización del enfoque de interculturalidad dirigido a los servidores de las Delegaciones Provinciales del CPCCS, con 41 participantes.
- Taller de socialización a los servidores de las Delegaciones Provinciales del CPCCS sobre los dos productos audiovisuales para la transversalización del enfoque de interculturalidad, con 50 participantes.
- Taller sobre transversalización del enfoque de interculturalidad dirigido a servidores del Ministerio de Inclusión Económica y Social de la provincia de Chimborazo, con 54 participantes.



Elaborado por: Coordinación General de Interculturalidad

Fuente: Informe de Gestión Coordinación General de Interculturalidad 2022

3.2. Procesos Habilitantes de Apoyo

3.2.1. Coordinación General Administrativa Financiera

3.2.1.1. Subcoordinación Nacional de Gestión Administrativa

La misión del área es administrar, planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar eficientemente los recursos materiales del Consejo, para el cumplimiento de las actividades, programas y proyectos, bajo los principios de transparencia, honestidad, austeridad, y eficiencia.

Con la finalidad de dar cumplimiento a su misión, durante el año 2022 se implementaron los siguientes procesos:

Procesos de pago de servicios generales:

La Subcoordinación Nacional de Gestión Administrativa, de conformidad con sus competencias y atribuciones, logró mantener operativas las oficinas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social a nivel nacional, con el fin de que los servidores, autoridades y la ciudadanía que acuden a esta entidad, puedan realizar sus actividades con normalidad.

Se realizaron los procesos de pago de: servicios básicos, gastos administrativos, recolección de basura, expensas, costos notariales, valor porcentual de servicios básicos y parqueaderos del comodato entre el Banco Central del Ecuador y el CPCCS.

Procesos de contratación de bienes, servicios y obras:

El Consejo, a través de la Subcoordinación Nacional de Gestión Administrativa, ejecutó el Plan Anual de Contrataciones 2022, con base en lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP).

Se realizó la adquisición de bienes y servicios para el normal desenvolvimiento de la Institución.

Procesos de designación de autoridades:

La Subcoordinación Nacional de Gestión Administrativa en coordinación con las diferentes unidades y Comisiones Ciudadanas que llevan a cabo los concursos públicos, ha realizado los procesos inherentes a la parte administrativa, logística y operacional que conllevan las etapas de designación de autoridades.

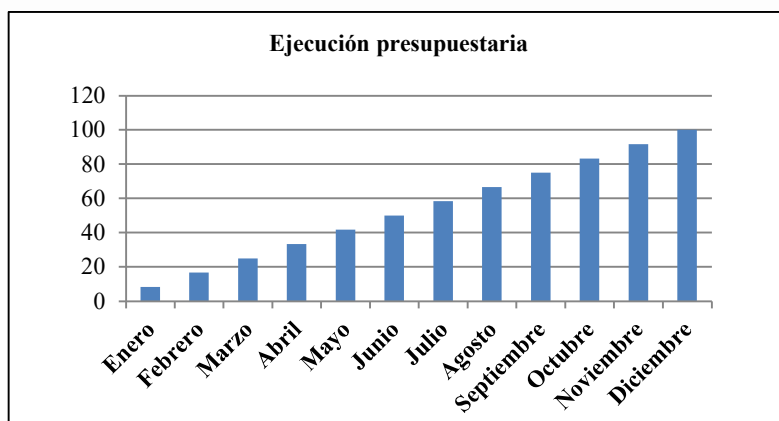
3.2.1.2. Subcoordinación Nacional de Gestión Financiera

La misión del área es administrar los recursos económicos y financieros de la Institución de acuerdo a las leyes, reglamentos, normas generales y demás disposiciones establecidas por la autoridad, contribuyendo a la consecución de la misión institucional.

Con la finalidad de dar cumplimiento a su misión, durante el año 2022 se implementaron los siguientes procesos:

Ejecución presupuestaria institucional:

La ejecución presupuestaria del año 2022, según la estructura presupuestaria aprobada por el Ministerio de Economía y Finanzas, se encuentra en Administración Central y, desde esa estructura se manejan los requerimientos de todas las unidades del CPCCS, con un porcentaje de cumplimiento del 97,58%.



Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Gestión Financiera

Fuente: Informe de Gestión Coordinación General Administrativa Financiera 2022

Presentación de Informes de procesos de pagos:

Se realizó el control previo a los pedidos de pago, los cuales fueron procesados íntegramente con sus respectivas hojas o informes a través del Sistema Integrado de Gestión Financiera eSIGEF por lo que se cumplió con el 100% de las solicitudes que ingresaron en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2022.

3.2.1.3. Subcoordinación Nacional de Talento Humano

La misión del área es administrar el sistema integrado de desarrollo institucional, gestión de recursos humanos y remuneraciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Con la finalidad de dar cumplimiento a su misión, durante el año 2022 se implementaron los siguientes procesos:

Ejecución del presupuesto de nómina:

Durante el año 2022 se realizaron todos los procesos de pago referentes a las actividades de la gestión de Talento Humano (remuneraciones mensuales unificadas y beneficios que establece la Ley), considerando que, dentro del grupo 51 “Gastos en personal” se encontraban los programas 01 y 55.

Capacitación de servidores públicos de acuerdo al plan de formación y capacitación institucional:

Las capacitaciones tuvieron cobertura a nivel nacional y se desarrollaron en distintos temas, con la participación del personal de las diferentes unidades administrativas del CPCCS, los que identificaron las necesidades de capacitación acorde a la realidad institucional. Cabe mencionar que de acuerdo con el Decreto Ejecutivo 135 de las Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público, no se entregó presupuesto para este rubro, por lo que la Subcoordinación Nacional de Talento Humano ejecutó capacitaciones de carácter gratuito.

Los principales temas de capacitación fueron: administración de bienes, control LOSEP, control y transparencia, estrategias de orientación, estrategias de negociación, normas de control interno, ofimática, entre otros.

Ejecución de las acciones definidas en el plan de mejora de clima laboral:

Durante el año 2022 se realizaron las siguientes actividades:

- Socialización permanente de las fechas cívicas.
- Campañas institucionales.
- Inducción al personal nuevo. Socialización permanente de las fechas de cumpleaños del personal.
- Comunicados institucionales referentes al nacimiento de los hijos de los servidores y fallecimiento de sus parientes cercanos.
- Eventos institucionales para la integración del personal.
- Capacitaciones para todo el personal.

- Informe de las actividades desarrolladas y evaluación del 100% de cumplimiento por parte del Ministerio del Trabajo.

Ejecución de las acciones definidas en el Plan de Seguridad y Salud Ocupacional:

Durante el año 2022 se realizaron las siguientes actividades:

- Elaboración del Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional entregado a la Coordinación General de Asesoría Jurídica para revisión.
- Elaboración de formato para informe de teletrabajo.
- Implementación de cercos epidemiológicos de los servidores que tuvieron contacto con personal con contagio o posible contagio de COVID-19.
- Elaboración de informes de trabajo social del personal que se encuentra con contagio confirmado con certificados médicos.
- Desarrollo de campañas de seguridad y salud Tema: COVID-19 y socialización del protocolo para retorno a las actividades laborales semipresenciales.
- Seguimiento al personal inoculado.
- Verificación del personal que se encuentra en semáforo rojo para el retorno al trabajo presencial.
- Envío de matrices del personal inoculado del CPCCS al Ministerio del Trabajo.
- Notificación de las medidas de bioseguridad que se deben seguir para el retorno a las instalaciones.
- Desarrollo de Campaña de ergonomía del trabajo.

Ejecución del Plan Anual de Evaluación de Desempeño:

Durante el año 2022 se realizaron las siguientes actividades:

- Levantamiento de la información para la ejecución del proceso de evaluación del desempeño (asignación de responsabilidades).
- Aplicación de evaluación de desempeño a servidores en niveles de eficiencia.
- Recopilación de evaluación de desempeño al Nivel Jerárquico Superior por parte de los servidores.
- Información ingresada al Módulo de Evaluación de Desempeño del Sistema Informático Integrado de Talento Humano.

3.2.1.4. Subcoordinación Nacional de Tecnologías de la Información

La misión del área es proveer a todos los usuarios sistemas de información de la más alta tecnología y estrictos estándares de seguridad con la finalidad de automatizar los procesos de las unidades de apoyo de la entidad, apoyar a los procesos de participación ciudadana y lucha contra la corrupción y designar a las autoridades que corresponden de acuerdo a la ley; todo esto como resultado de la aplicación de ciencia e innovación.

Con la finalidad de dar cumplimiento a su misión, durante el año 2022 se implementaron los siguientes procesos:

Soporte técnico informático:

Apoyo y asistencia técnica especializada a los usuarios de la Institución en modalidad presencial y teletrabajo con la finalidad de que cuenten en su gestión diaria con los servicios tecnológicos necesarios, como sistemas informáticos, Internet, correos electrónicos, etc, con 1.260 incidentes reportados y solucionados por la mesa de ayuda.

Servicio técnico a equipos tecnológicos de usuario final, con la revisión, mantenimiento y arreglo de CPU, periféricos, computadoras portátiles, conectividad Wifi-interna, impresoras, scanners, etc.

Se brindó prioridad a los recursos tecnológicos necesarios para los funcionarios que regresan a la modalidad presencial, así como a los procesos de conformación de las Comisiones Ciudadanas de Selección - y designación de autoridades, para lo cual se adquirieron componentes tecnológicos como discos duros y memorias RAM para la repotenciación de las computadoras de usuarios finales.

Desarrollos y mantenimientos de sistemas informáticos:

Durante el año 2022 se realizaron las siguientes actividades:

- Implementación del formulario electrónico con expediente digital para postulaciones a veedores de procesos de designación de autoridades.
- Implementación de los sistemas informáticos para conformación de las Comisiones Ciudadanas de Selección - CCS, con los módulos de registro, inscripción, digitalización de expedientes y admisibilidad.

- Implementación de sistemas informáticos para la designación de autoridades, con los módulos de registro, inscripción, digitalización de expedientes y admisibilidad.
- Desarrollo y mantenimiento de: Sistema informático de Rendición de Cuentas de instituciones y autoridades para el ejercicio 2021, Sistema informático de Veedurías Ciudadanas, Sistema informático de viáticos, Sistema informático de biométricos, repotenciación de denuncias y pedidos, formulario de orientación jurídica, ChatBot en el sitio web del CPCCS, Sistema de gestión TTHH – Fase 1, Sistema de bodegas – Fase 1, mantenimiento del Sistema de permisos y vacaciones, formulario electrónico para Escuelas de Formación Ciudadana.

Servicios tecnológicos de la información catalogados:

El área ejecuta la gestión de infraestructura tecnológica y telecomunicaciones con la operación del centro de cómputo institucional con características de alta disponibilidad 7x24.

Brinda todos los servicios tecnológicos requeridos por los diferentes procesos institucionales en la gestión diaria de servidores, autoridades e incluso usuarios externos, para el logro de los objetivos de la Institución.

En el marco de seguridad informática institucional se protege la confidencialidad e integración de los datos digitales con un especial control en el procesamiento y disponibilidad de la información, recursos y servicios tecnológicos con niveles de acceso autorizado.

Para conservar operativos los diferentes recursos tecnológicos se ejecutaron mantenimientos preventivos y correctivos sobre la infraestructura base del centro de cómputo como UPS y AA, computadoras Workstations y equipos Firewall de seguridad perimetral.

3.2.2. Secretaría General

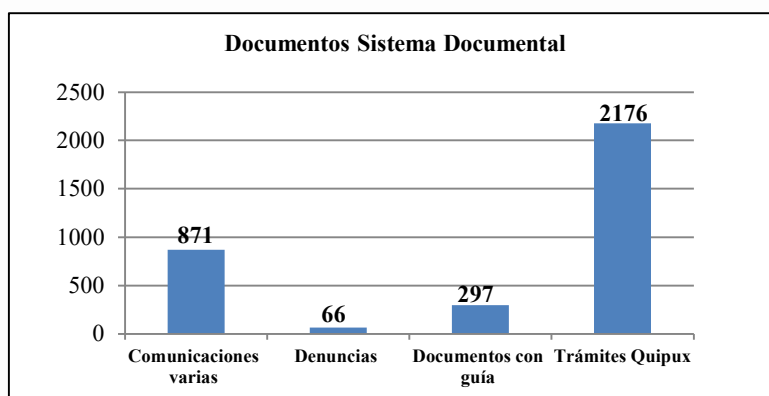
La misión del área es dar fe de los actos administrativos y normativos expedidos por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, proveer de la información oportuna de la documentación recibida y enviada por la entidad y administrar el Sistema de Documentación y Archivo.

Con la finalidad de dar cumplimiento a su misión, durante el año 2022 se implementaron los siguientes procesos:

Documentos en el Sistema de Gestión Documental:

La gestión documental del CPCCS se administra a través del Sistema de Gestión Documental Quipux, dicha administración demanda que el talento humano especializado diariamente reciba e ingrese la documentación externa e interna y la distribuya a nivel nacional, digitalizando la información y almacenándola en repositorios administrados por la Subcoordinación Nacional de Tecnologías de la Información para luego realizar el correspondiente ruteo y entrega.

Durante el año 2022 se tramitaron: 297 documentos recibidos con guía y número de trámite, 871 comunicaciones varias, 66 denuncias y 2.176 trámites con número Quipux receptados, registrados y ruteados conforme pertinencia.

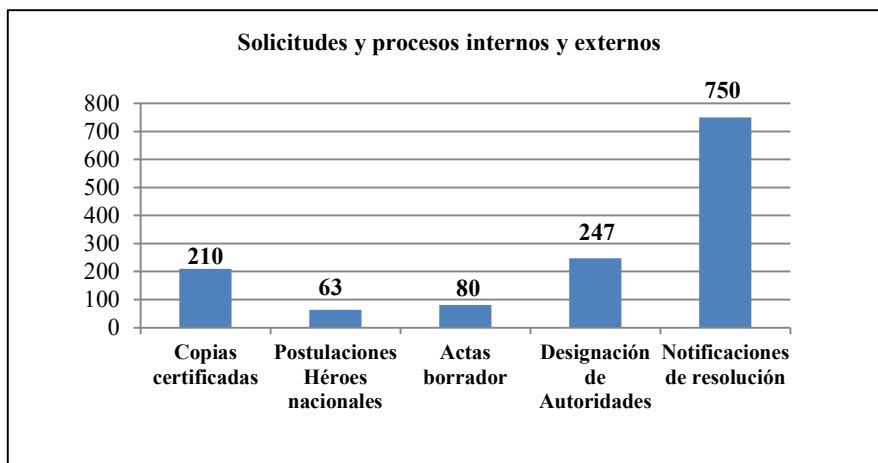


Elaborado por: Secretaría General
Fuente: Informe de Gestión Secretaría General 2022

Solicitudes y procesos internos y externos:

Los procesos de solicitudes internos y externos, así como los actos administrativos contenidos en las resoluciones procedentes del Pleno fueron emanadas en cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y toda la normativa conexas vigente a la presente fecha.

Durante el año 2022 se tramitaron: 210 peticiones de copias certificadas atendidas, 63 postulaciones de héroes y heroínas nacionales, 80 actas borrador, 247 documentos de procesos de designación de autoridades y 750 notificaciones de resolución.

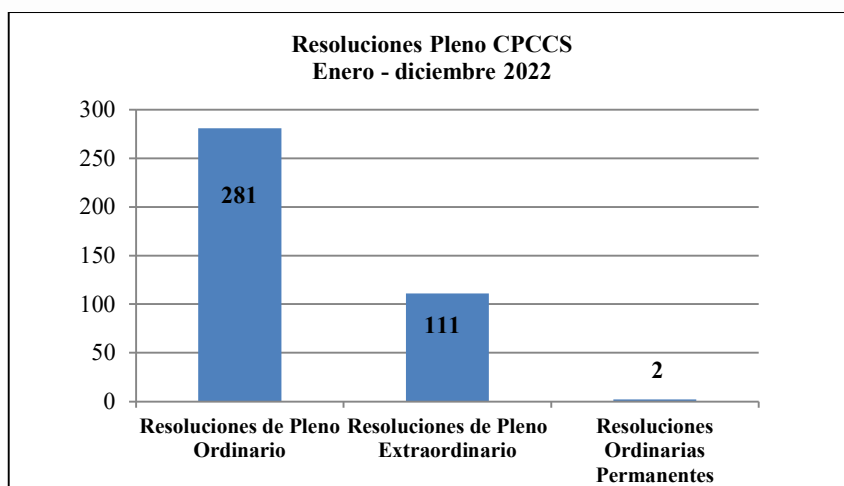


Elaborado por: Secretaría General
Fuente: Informe de Gestión Secretaría General 2022

Resoluciones emitidas por el Pleno y debidamente notificadas:

Compendio de Resoluciones que han sido aprobadas por el Pleno del CPCCS, acorde con los requerimientos de la ciudadanía, con decisiones y disposiciones adoptadas por el cuerpo colegiado.

Durante el año 2022 se tramitaron: 281 Resoluciones de Pleno Ordinario, 111 Resoluciones de Pleno Extraordinario y 2 Resoluciones Ordinarias Permanentes emitidas y notificadas.



Elaborado por: Secretaría General
Fuente: Informe de Gestión Secretaría General 2022



CAPÍTULO IV

Conclusiones y Recomendaciones

La crisis sanitaria por el COVID 19 ha sumido al país en una franca recesión económica y ha obligado a las instituciones públicas a desarrollar estrategias para continuar cumpliendo sus responsabilidades con recortes presupuestarios importantes, manteniendo modalidades presenciales y de teletrabajo, sin contar con los recursos técnicos, metodológicos y financieros suficientes para cumplir su labor.

Esta situación del contexto nacional ha afectado también al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, instancia que durante el 2022 ha cumplido su mandato institucional de fortalecer la participación de la ciudadanía y brindar herramientas para que puedan realizar veeduría y control social a la gestión pública y garantizar que cuente con información clara, oportuna y veraz que le permita tomar decisiones y realizar la incidencia necesaria, tal como lo demuestra este informe.

La gestión del CPCCS durante el 2022 se ha caracterizado por constantes cambios de autoridades, por un decremento importante del presupuesto asignado a la Institución que permite cumplir con el pago de la nómina y la gestión administrativa para mantener los servicios básicos institucionales; dejando sin recursos financieros, desde el 2020, a las áreas responsables de la participación ciudadana, control social, rendición de cuentas y lucha contra la corrupción (áreas agregadoras de valor), que son las que cumplen el mandato institucional con la ciudadanía.

En estas condiciones, han sido los equipos multidisciplinarios conformados por funcionarios de carrera con experiencia, conocimiento y compromiso, quienes han

sostenido la institución, lo cual les ha permitido brindar el apoyo y asistencia técnica a la ciudadanía y autoridades para la conformación de mecanismos de control social, vigilancia y control de la gestión pública, cumplimiento de políticas públicas y calidad de atención de los servicios públicos en las instituciones y empresas estatales, entre otras acciones.

A pesar de la limitación de recursos humanos, tecnológicos y financieros, la capacidad de gestión de los equipos permitió garantizar condiciones mínimas para el ejercicio del derecho a la participación ciudadana y control social, y brindar asistencia técnica a la ciudadanía. Esto contribuyó al fortalecimiento de la participación ciudadana a través de la implementación de mecanismos de control social.

Se han fortalecido las capacidades ciudadanas mediante: procesos de formación y capacitación; mecanismos, instancias y espacios de participación; recepción y análisis de informes de Rendición de Cuentas; se han desarrollado herramientas y metodologías que han permitido potenciar los mecanismos virtuales de comunicación; se ha orientado a la ciudadanía para denunciar actos de corrupción o que vulneran su derecho a la participación.

Y esta gestión fue posible gracias al importante soporte interno desde las áreas responsables de la gestión administrativa financiera, del soporte tecnológico desarrollado y de contar con áreas de Investigación, Patrocinio, Asesoría Jurídica, Secretaría General en las que se han fortalecido las capacidades para optimizar los recursos técnicos y financieros escasos. La crisis interna y externa obligó a los diferentes equipos a potenciar su función, a trabajar articuladamente, intercambiar aprendizajes y aprovechar los escasos recursos con los que se cuenta.

Sin embargo, este esfuerzo individual y colectivo no puede invisibilizar las grandes dificultades que también se enfrentan y que se resumen en lo siguiente:

1. La desvinculación constante de personal ha dejado a varias áreas desprovistas de los equipos técnicos necesarios para cumplir de manera eficiente su función lo que se manifiesta en insuficientes investigadores, abogados litigantes, técnicos especializados en las áreas de planificación, talento humano, en las delegaciones provinciales, lo cual afecta a la gestión institucional y el cumplimiento cabal de las actividades de cada área.

2. El importante recorte presupuestario que ha limitado la gestión de las áreas de patrocinio, investigación, promoción de la participación, rendición de cuentas, transparencia, control social y comunicación, ya que no se cuenta con un presupuesto asignado desde el Ministerio de Finanzas para cumplir con estas responsabilidades y que obliga a esta institución a trabajar con lo mínimo indispensable para cumplir sus funciones.

3. Los constantes cambios políticos manifestados en 2022, han incidido también en el cumplimiento de las líneas programáticas del CPCCS, ya que el cambio de liderazgos no ha permitido mantener una línea continua y coherente en los procesos.

Desde esta perspectiva y análisis de la realidad institucional se realizan las siguientes recomendaciones:

1. Establecer una estrategia para solicitar al Ministerio de Finanzas que se asignen los recursos que corresponden al CPCCS, a fin de que se cuente con el financiamiento y con talento humano necesarios para el cumplimiento de las funciones de la institución.

2. Fortalecer la articulación interinstitucional para contar con apoyo, soporte técnico y financiero que optimice los esfuerzos y recursos con los que cuenta actualmente el CPCCS y lo posicione a nivel de la cooperación nacional e internacional como la instancia líder en el fortalecimiento de la participación ciudadana, el control social y la rendición de cuentas.

3. Desarrollar una estrategia comunicacional fuerte que mantenga a la ciudadanía informada sobre la gestión que realiza el CPCCS, que permita dar a conocer y posicionar el mandato institucional y neutralice los mensajes de descalificación que están presentes en los medios de comunicación, así como entre los públicos interesados en afectar la gestión de esta institución.

4. Fortalecer el uso de los medios con los que sí cuenta la institución y que han implicado una importante inversión al CPCCS, ello implica optimizar el uso de los medios tecnológicos adquiridos, tales como el Data Center; así como actualizar los sistemas informáticos desarrollados para la planificación y el control financiero que han sido relegados y que requieren su actualización.

5. Desarrollar una verdadera política de talento humano que considere el modelo de gestión, las competencias que debe tener cada área y desde ahí su composición, los perfiles requeridos, las habilidades duras y blandas que se requieren. Ello implica actualizar el Estatuto Orgánico por Procesos vigente desde 2011 y utilizar los documentos ya trabajados previamente en torno a la Matriz de Competencias, el Análisis de la Presencia Institucional en Territorio; el Proyecto de Código de Ética, que deben ser validados y aprobados para que orienten esta reestructuración.
6. Reconocer y alentar a los equipos técnicos que han sostenido la dinámica institucional para el cumplimiento de su mandato, generando espacios de fortalecimiento de las capacidades del personal comprometido del CPCCS, a fin de que se potencie la responsabilidad individual con la dotación de herramientas conceptuales, metodológicas, didácticas que permitan una gestión óptima.
7. Establecer espacios periódicos de diálogo, información, monitoreo y evaluación que permitan a la institución en su conjunto tener una mirada integral de su gestión, realizar los ajustes necesarios de manera oportuna, articular y optimizar procesos internos de trabajo y neutralizar la desinformación y la descalificación del trabajo que se realiza desde este Consejo.
8. Fortalecer el manejo documental y archivo institucional a fin de que se mantenga la memoria histórica y la gestión realizada en cada periodo, y esto aporte a enfrentar de mejor manera el constante cambio de autoridades, de responsables de procesos y la desvinculación de personal. Se requiere mantener la gestión por procesos perfectamente documentada a fin de que no sea un constante “volver a empezar”.
9. Es necesario fortalecer los procesos de planificación y control presupuestario, así como el reporte y producción de información de calidad, tomando en cuenta los enfoques de género, intergeneracional, intercultural, de inclusión y diversidad e incorporando las respectivas categorías de análisis: sexo, edad, etnia, procedencia geográfica, diversidad sexual, condición de discapacidad. De esta forma identificamos a las y los sujetos de derechos y su diversidad lo cual nos permite definir estrategias específicas para fortalecer la participación, la veeduría y el control social; la transparencia y la lucha contra la corrupción desde una perspectiva integral.

RENDICIÓN DE CUENTAS 2022



Quito: Santa Prisca 425, entre Vargas y Pasaje Ibarra. Telf. (593-2) 3957210

Guayaquil: Luque 111 y Pichincha. Telf. (593-4) 3703180



www.cpccs.gob.ec